

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Estado Mayor del Ejército

ESTADO MAYOR

Antigüedad

La orden de 2 de noviembre de 1940 (D. O. núm. 253) queda rectificada en el sentido de que el teniente coronel de Estado Mayor, de la escala complementaria, D. Julio del Carpio Usaola le correspondía reintegrar en el empleo de coronel con antigüedad de 28 de junio de 1940, colocándose a continuación de don Manuel Méndez Queipo de Llano, y siendo su antigüedad de teniente coronel la de 10 de diciembre de 1936. Madrid, 17 de diciembre de 1942.

Dirección General de Enseñanza Militar

ACADEMIA DE INTENDENCIA

Ingresos

Desaparecidas las causas que motivaron la baja provisional en la Academia Militar de Transformación de Intendencia del teniente provisional de dicho Cuerpo D. Antonio Gil Guijarro, se le admite nuevamente a la misma para continuar sus estudios con los mismos derechos que tenía de causar baja, debiendo incorporarse con urgencia. Madrid, 23 de diciembre de 1942.

ASENSIO

Dirección General de Reclutamiento y Personal

Recompensas

Se confirma la concesión de la Medalla Militar individual, al comandante de Infantería D. Miguel Román Garrido, por los méritos contraídos como jefe del segundo batallón del Regimiento núm. 269, perteneciente a la División Española de Voluntarios y que a continuación se citan. Madrid, 19 de diciembre de 1942.

ASENSIO

Méritos contraídos por el comandante de Infantería D. Miguel Román Garrido.

Este jefe se distingue notablemente en los combates para el paso del río Wokhow, consiguiendo establecer por sorpresa y previo audaz golpe de mano, una cabeza de puente en la orilla opuesta, pasando el río con el resto de sus fuerzas y ampliando en combates sucesivos las posiciones alcanzadas, desborda al enemigo en hábil maniobra, conquistando diversos pueblos, hasta llegar al de Sitno, donde establece, con acertadísima distribución de sus fuerzas, su línea defensiva, compensando de esta manera su escasez de medios para realizar esta empresa de gran importancia táctica.

Atacado por enemigo, desproporcionadamente mayor en número, éste consigue, después de durísima ataques e intensa preparación artillera, conquistar algunos puestos y parte del pueblo de Sitno, momento en que culmina la actuación valiosa y certera del comandante Román Garrido, que, iniciando con sus escasas fuerzas el envolvimiento de la vanguardia enemiga, contraataca rápidamente al contrario paralizando su

ofensiva y lanzándose al asalto, aniquila al adversario en combate al arma blanca, restableciendo con rapidez y energía la normalidad en el frente a él confiado.

Vista la información de Medalla Militar individual instruida a favor del capitán de Infantería D. José Ordás Rodríguez se confirma la concesión de dicha recompensa al mencionado oficial, por su destacada actuación en Rusia al mando de la compañía de Esquiadores de la División Española de Voluntarios, cuyos méritos se citan a continuación.

Madrid, 19 de diciembre de 1942.

ASENSIO

Méritos contraídos por el capitán de Infantería D. José Ordás Rodríguez

Este capitán, el día 10 de enero de 1942, al mando de la compañía de Esquiadores, salió de su emplazamiento con dirección a Wswad para socorrer la guarnición alemana de esta posición que se hallaba sitiada por el enemigo. Esta marcha hubo de realizarla a través de la superficie helada del lago Ilmen, recorriendo una distancia de treinta kilómetros a temperatura de cincuenta grados bajo cero, consiguiendo después de vencer las mil dificultades que a cada paso presentaba tan penosa y arriesgada marcha llegar al pueblo de Ustrika.

Para realizar la difícil misión a él confiada tiene que combatir en distintos lugares y días, ocupando las localidades de Mowocowo, Pafost, Utchin, estableciendo contacto con esquiadores enemigos.

Ante las dificultades de tal operación, el Mando decide que la guarnición de Wswad rompa el cerco ella misma, pero este valeroso oficial solicita para él y su compañía el honor de proteger

la retirada. Para ello tienen que librar las fuerzas de su mando combates con el enemigo, muy superior en número, en los que se cubren de gloria distintos puestos guarnecidos por fuerzas de la compañía de Esquadras, sobresaliendo la actuación valerosa del puesto avanzado de Navahus, que atacado por fuerzas muy numerosas, con gran lujo de material y tanques, mueren todos con las armas en la mano.

La misión confiada a este oficial fue cumplimentada el 21 de enero, regresando la guarnición de Wswad protegida por el resto de la citada Unidad, que al mando del capitán Ordas supo poner tan alto el nombre de España.

Se confirma la concesión de la Medalla Militar individual al capitán de Infantería D. Juan José Portales Dihinx, por su destacada actuación en Rusia, perteneciendo a la División Española de Voluntarios, cuyos méritos se citan a continuación.

Madrid, 10 de diciembre de 1942.

ASENSO

Méritos contraídos por el capitán de Infantería D. Juan José Portales Dihinx.

Este capitán se distinguió extraordinariamente en los ataques enemigos a las posiciones de Tuziy y por su actuación en la isla de Wolchow.

A su brillante historial une su comportamiento en el ataque desencadenado por el enemigo el 12 de octubre último sobre las posiciones de Krassny-Bor, en el que éste oficial, al frente de un reducido número de soldados, emprende inmediato y violento contraataque, reconquistando palmo a palmo con granadas de mano los trozos de trinchera en los que había irrumpido el enemigo.

Culmina su actuación cuando con gran valor sale al día siguiente a rescatar dos soldados de su compañía, que en la persecución del enemigo habían quedado junto a las posiciones rusas, empresa ésta de gran riesgo, que pudo vencer el valor y serenidad de este oficial, atravesando con gran peligro de su vida un campo de minas y rescatándolos personalmente.

Se confirma la concesión de la Medalla Militar individual al Alférez de Infantería D. José Escobedo Ruiz, por los méritos contraídos al frente de su sección durante los días 18 al 23 de octubre de 1941, perteneciendo a segundo batallón del Regimiento núm. 269, de la División

Española de Voluntarios, y que a continuación se citan.

Madrid, 19 de diciembre de 1942.

ASENSO

Méritos contraídos por el alférez de Infantería D. José Escobedo Ruiz.

Este valiente oficial al mando de su sección fue el primero que pasó el río Wolchow, haciéndose fuerte en la posición de Smeisko, resistiendo durante 24 horas, no obstante la inferioridad numérica de sus fuerzas, duros contraataques enemigos, manteniendo con su arrojo personal y pericia militar el puesto a él confiado, para facilitar el paso del río por el resto de su batallón.

Herido en los primeros momentos del combate, continúa en su puesto, rechazando con gran arrojo los contraataques enemigos, y al ser desbaratados por éste los puestos de su sección, se lanza a un ataque al arma blanca con el resto de sus fuerzas, derrotando al contrario y cogiéndole más de 30 muertos.

INFANTERIA

Quinquenios

Se conceden los quinquenios acumulables que se expresan, a los jefes y oficiales que figuran en la siguiente relación, por hallarse comprendidos en la Ley de Presupuestos de 24 de junio de 1941 (anexo al D. O. núm. 1311, fecha comunicada de 1 de julio de 1941, y orden de 8 de noviembre de 1941 (D. O. número 253), e instrucciones complementarias, debiendo percibirlos a partir de las fechas que se señalan.

3.500 pesetas al coronel D. Luis González-Anguiano García, en el Juzgado de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, a partir del 1 de agosto de 1942, por llevar treinta y cinco años desde su primera revista administrativa como oficial.

3.000 pesetas al coronel D. Eladio Carnicero Herrero, de la Subinspección de la primera Región Militar, a partir del 1 de agosto de 1942, por llevar treinta años desde su primera revista administrativa como oficial.

3.000 pesetas al teniente coronel don Luis Contreras Cabrillo, de la Subinspección General de Servicios de la octava Región Militar, a partir del 1 de octubre de 1942, por llevar treinta años desde su primera revista administrativa como oficial.

3.000 pesetas al teniente coronel don Francisco López Cuartero Miranda, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 47, a partir del 1 de julio de 1942, por llevar treinta

años desde su primera revista administrativa como oficial.

3.000 pesetas al teniente coronel don Leopoldo Aparicio Miranda, del Regimiento núm. 7, a partir del 1 de octubre de 1942, por llevar treinta años desde su primera revista administrativa como oficial.

2.000 pesetas al teniente coronel don Miguel Fernández Muñentes, del Regimiento núm. 13, a partir del 1 de noviembre de 1942, por llevar veinte años desde su primera revista administrativa como oficial.

3.500 pesetas al comandante don José Portabales Rodríguez, del Regimiento núm. 55, a partir del 1 de enero de 1942, por llevar treinta y cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

3.000 pesetas al comandante don Angel Cañedo Argüelles y Fernández, de la Subinspección de la sexta Región Militar, a partir del 1 de agosto de 1941, por llevar treinta años desde su primera revista administrativa como sargento.

2.500 pesetas al comandante don Enrique Rueda Pérez de Larraya, del Regimiento núm. 23, a partir del 1 de noviembre de 1941, por llevar veintinueve años desde su primera revista administrativa como oficial.

2.000 pesetas al comandante don Francisco Nuevas Pileto, de la Jefatura Regional de Milicias de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. de la segunda Región Militar, a partir del 1 de julio de 1942, por llevar veinte años desde su primera revista administrativa como oficial.

2.000 pesetas al comandante don Manuel Rodríguez Bolva, del Regimiento núm. 20, a partir del 1 de diciembre de 1941, por llevar veinte años desde su primera revista administrativa como oficial.

2.000 pesetas al comandante don Manuel González Cidrón, del Regimiento de Carros de Combate número 2, a partir del 1 de enero de 1943, por llevar veinte años desde su primera revista administrativa como oficial.

2.000 pesetas al comandante don Francisco Ojeda Delgado, del Regimiento de Defensa Química, a partir del 1 de enero de 1943, por llevar veinte años desde su primera revista administrativa como oficial.

2.000 pesetas al comandante don Alfonso Morillas Domínguez, del Regimiento núm. 76, a partir del 1 de enero de 1943, por llevar veinte años desde su primera revista administrativa como oficial.

2.000 pesetas al comandante don Buenaventura Hernández Mouré, de la Medal de la Juventud núm. 1, a partir del 1 de enero de 1943, por llevar veinte años desde su primera revista administrativa como oficial.

2.000 pesetas al comandante don

Federico Navarro Fernández, del Regimiento núm. 12, a partir del 1 de agosto de 1941, por llevar veinte años desde su primera revista administrativa como oficial.

1.500 pesetas al comandante don Eduardo Sánchez Serrano Salas, del Regimiento núm. 49, a partir del 1 de octubre de 1941, por llevar quince años desde su primera revista administrativa como oficial.

3.000 pesetas al capitán D. José Vila Godoy, del Regimiento núm. 75, a partir del 1 de julio de 1942, por llevar trece años desde su primera revista administrativa como sargento.

3.000 pesetas al capitán D. Ricardo Núñez Cortés, del Regimiento número 9, a partir del 1 de septiembre de 1942, por llevar treinta años desde su primera revista administrativa como sargento.

2.500 pesetas al capitán D. Antonio Díaz Carreira, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 45, a partir del 1 de noviembre de 1941, por llevar veinticinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

2.500 pesetas al capitán D. Juan Naranjo Martínez, de las Fuerzas de Policía Armada y Tráfico, a partir del 1 de septiembre de 1942, por llevar veinticinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

2.500 pesetas al capitán D. Rafael Sánchez Delgado, del Regimiento número 18, a partir del 1 de abril de 1942, por llevar veinticinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

2.000 pesetas al capitán D. Federico Juan Gago, de este Ministerio, a partir del 1 de diciembre de 1942, por llevar veinte años desde su primera revista administrativa como sargento.

2.000 pesetas al capitán D. Felipe Sánchez García, del Regimiento número 83, a partir del 1 de junio de 1942, por llevar veinte años desde su primera revista administrativa como sargento.

1.000 pesetas al capitán D. Enrique Velázquez Ortega, de las Fuerzas de Policía Armada y Tráfico, a partir del 1 de agosto de 1942, por llevar diez años desde su primera revista administrativa como oficial.

2.500 pesetas al capitán provisional D. Antonio Alvarez-Builla Duque, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 6, a partir del 1 de noviembre de 1942, por llevar veinticinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

2.500 pesetas al capitán provisional D. Sordalio Cerrato Martín, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 9, a partir del 1 de septiembre de 1942, por llevar veinticinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

2.500 pesetas al capitán provisio-

nal D. Ángel Ausín González, de la Capitanía General de la cuarta Región Militar, a partir del 1 de octubre de 1942, por llevar veinticinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

2.000 pesetas al teniente D. Saturnino Sanllorente Valdizán, de la Subinspección de la sexta Región Militar, a partir del 1 de diciembre de 1942, por llevar veinte años desde su primera revista administrativa como sargento.

2.000 pesetas al teniente D. Luis Rincón González, del Regimiento núm. 18, a partir del 1 de diciembre de 1942, por llevar veinte años desde su primera revista administrativa como sargento.

2.000 pesetas al teniente D. Antonio Menchero Rodríguez, de las Fuerzas de Policía Armada y Tráfico, a partir del 1 de diciembre de 1942, por llevar veinte años desde su primera revista administrativa como sargento.

2.000 pesetas al teniente D. José María Durán, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas número 3, a partir del 1 de noviembre de 1941, por llevar veinte años desde su primera revista administrativa como sargento.

2.000 pesetas al teniente D. Santiago Vega Campos, del Regimiento núm. 56, a partir del 1 de agosto de 1942, por llevar veinte años desde su primera revista administrativa como sargento.

2.000 pesetas al teniente D. Santiago Alvarez Pastor, del Regimiento núm. 50, a partir del 1 de abril de 1942, por llevar veinte años desde su primera revista administrativa como sargento.

2.000 pesetas al teniente D. Miguel Amado Gómez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas número 4, a partir del 1 de junio de 1942, por llevar veinte años desde su primera revista administrativa como sargento.

2.000 pesetas al teniente D. Antonio Canejo Briones, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas número 4, a partir del 1 de diciembre de 1941, por llevar veinte años desde su primera revista administrativa como sargento.

2.000 pesetas al teniente D. Santiago Arribas Gil, del Regimiento número 22, a partir del 1 de mayo de 1942, por llevar veinte años desde su primera revista administrativa como sargento.

2.000 pesetas al teniente D. Antonio Pintero Rosado, del Gobierno Militar de Ceuta, a partir del 1 de noviembre de 1941, por llevar veinte años desde su primera revista administrativa como sargento.

2.000 pesetas al teniente D. Faustino Redondo Torres, del Regimiento número 58, a partir del 1 de mayo de 1942, por llevar veinte años desde

de su primera revista administrativa como sargento.

2.000 pesetas al teniente D. Celestino Sánchez Herrera, del Regimiento núm. 31, a partir del 1 de septiembre de 1942, por llevar veinte años desde su primera revista administrativa como sargento.

1.500 pesetas al teniente D. Bonifacio Pérez Velasco, de las Fuerzas de Policía Armada y Tráfico, a partir del 1 de diciembre de 1942, por llevar quince años desde su primera revista administrativa como sargento.

1.500 pesetas al teniente D. José Calavera Valón, del Regimiento número 81, a partir del 1 de noviembre de 1941, por llevar quince años desde su primera revista administrativa como sargento.

1.500 pesetas al teniente D. Vicente Ruiz Pasor, de las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico, a partir del 1 de diciembre de 1942, por llevar quince años desde su primera revista administrativa como sargento.

1.500 pesetas al teniente D. José Vidoretta Jiménez, del Regimiento número 52, a partir del 1 de abril de 1942, por llevar quince años desde su primera revista administrativa como sargento.

1.500 pesetas al teniente D. Amable Barballo del Barrio, del 16.º Cuerpo de Comandos, a partir del 1 de septiembre de 1942, por llevar quince años desde su primera revista administrativa como sargento.

1.500 pesetas al teniente D. Adolfo Barrientos de la Iglesia, del Regimiento núm. 33, a partir del 1 de junio de 1942, por llevar quince años desde su primera revista administrativa como sargento.

1.500 pesetas al teniente D. Adolfo Carralza Cerralizo, del Regimiento número 1, a partir del 1 de noviembre de 1942, por llevar quince años desde su primera revista administrativa como sargento.

1.500 pesetas al teniente D. Antonio Suárez Gordal, del Regimiento número 7, a partir del 1 de diciembre de 1942, por llevar quince años desde su primera revista administrativa como sargento.

1.000 pesetas al teniente D. José Resano García, de la Escuela Central de Educación Física, a partir del 1 de junio de 1942, por llevar diez años desde su primera revista administrativa como sargento.

1.000 pesetas al teniente D. Joaquín Ramos Pérez, del Regimiento número 17, a partir del 1 de junio de 1942, por llevar diez años desde su primera revista administrativa como sargento.

1.000 pesetas al teniente D. René Meljato Borna, del Regimiento núm. 29, a partir del 1 de noviembre de 1942, por llevar diez años desde su prime-

ra revista administrativa como sargento.

500 pesetas al alférez D. José Santiago Crespo, del Regimiento número 54, a partir del 1 de septiembre de 1941, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

1.500 pesetas al oficial moro de segunda Sidi Mohamed Ben Hamid Tahar, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas núm. 2, a partir del 1 de abril de 1942, por llevar quince años desde su primera revista administrativa como sargento.

1.500 pesetas al oficial moro de segunda Sidi Lahadel Ben Mohamed Si Adel, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas núm. 10, a partir del 1 de noviembre de 1942, por llevar quince años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al oficial moro de segunda Sidi Ali Ben Mohamed, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas núm. 5, a partir del 1 de abril de 1942, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

Madrid, 21 de diciembre de 1942.

ASENSIO

Se conceden los quinquenios acumulables que se expresan a los jefes y oficiales que figuran en la siguiente relación, por hallarse comprendidos en la Ley de Presupuestos de 24 de junio de 1941 (anexo al DIARIO OFICIAL núm. 151), orden comunicada de 1 de julio de 1941, orden de 8 de noviembre de 1941 (D. O. número 253) e instrucciones complementarias, debiendo empezar a percibirlos a partir de las fechas que se señalan:

4.500 pesetas al coronel D. Jacobo Melán Fernández, de la Infantería Divisoria de la 102 División, a partir del 1 de enero de 1942, por llevar cuarenta y cinco años desde su primera revista administrativa como oficial.

3.500 pesetas al coronel D. Ricardo Fajardo Aliende, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 42, a partir del 1 de octubre de 1942, por llevar treinta y cinco años desde su primera revista administrativa como oficial.

3.500 pesetas al coronel D. Luis Izquierdo Carvajal, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 41, a partir del 1 de agosto de 1942, por llevar treinta y cinco años desde su primera revista administrativa como oficial.

3.000 pesetas al coronel D. Serafín Sánchez Fuensanta, del Regimiento núm. 62, a partir del 1 de julio de 1942, por llevar treinta años desde su primera revista administrativa como oficial.

2.500 pesetas al teniente coronel D. Adolfo Suso Seoane, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 2, a partir del 1 de junio de 1942, por llevar veinticinco años desde su primera revista administrativa como oficial.

4.000 pesetas al comandante D. Lupercio Villuendas Rodrigo, del Gobierno Militar de Teruel, a partir del 1 de diciembre de 1942, por llevar cuarenta años desde su primera revista administrativa como sargento.

3.000 pesetas al comandante don Joaquín Pérez Luis, del Regimiento número 52, a partir del 1 de noviembre de 1942, por llevar treinta años desde su primera revista administrativa como sargento.

2.500 pesetas al comandante don Eduardo Sopena Echezarraga, del Regimiento núm. 28, a partir del 1 de abril de 1942, por llevar veinticinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

2.000 pesetas al comandante don Recaredo Falco Corbacho, de este Ministerio, a partir del 1 de enero de 1943, por llevar veinte años desde su primera revista administrativa como oficial.

2.000 pesetas al comandante don Julio Couto Martínez, de este Ministerio, a partir del 1 de enero de 1943, por llevar veinte años desde su primera revista administrativa como oficial.

2.000 pesetas al comandante don Antonio Menchen Pérez, del Gobierno Militar de Tarragona, a partir del 1 de enero de 1943, por llevar veinte años desde su primera revista administrativa como oficial.

2.500 pesetas al comandante don Benjamín García Fernández, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 1, a partir del 1 de julio de 1942, por llevar veinticinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

2.000 pesetas al comandante don Ramón Gallo Ruibérriz de Torres, del Regimiento núm. 45, a partir del 1 de enero de 1943, por llevar veinte años desde su primera revista administrativa como oficial.

2.000 pesetas al comandante D. Ronaldo Sánchez Ferrer, del Regimiento núm. 76, a partir del 1 de enero de 1942, por llevar veinte años desde su primera revista administrativa como oficial.

2.000 pesetas al comandante D. Víctor García, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas núm. 1, a partir del 1 de enero de 1943, por llevar veinte años desde su primera revista administrativa como oficial.

2.000 pesetas al comandante D. Gabriel Casas Llompart, del Regimiento núm. 60, a partir del 1 de enero de 1942, por llevar veinte años desde su primera revista administrativa como oficial.

2.000 pesetas al comandante D. José

Vidal Pérez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas núm. 1, a partir del 1 de febrero de 1942, por llevar veinte años desde su primera revista administrativa como oficial.

2.500 pesetas al capitán provisional D. Aurelio Gómez Montosa, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 10, a partir del 1 de diciembre de 1942, por llevar veinticinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

2.500 pesetas al capitán provisional D. Manuel Vázquez Quintero, del Regimiento núm. 39, a partir del 1 de junio de 1942, por llevar veinticinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

2.500 pesetas al capitán provisional D. Calixto Calleja Vanrell, de la Capitanía General de Baleares, a partir del 1 de diciembre de 1942, por llevar veinticinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

2.500 pesetas al capitán provisional D. Ricardo Rodríguez Repiso, de las Fuerzas de Policía Armada y Tráfico, a partir del 1 de junio de 1942, por llevar veinticinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

2.500 pesetas al capitán D. Manuel Barangua Cabodevilla, del Regimiento núm. 18, a partir del 1 de diciembre de 1942, por llevar veinticinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

2.500 pesetas al capitán D. Juan Antelm Riera, de la Subinspección General de la cuarta Región Militar, a partir del 1 de enero de 1943, por llevar veinticinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

2.000 pesetas al capitán D. Dionisio Pérez Calvo, del Regimiento número 74, a partir del 1 de noviembre de 1942, por llevar veinte años desde su primera revista administrativa como sargento.

2.000 pesetas al capitán D. José Peña González, del Regimiento número 53, a partir del 1 de febrero de 1942, por llevar veinte años desde su primera revista administrativa como sargento.

2.000 pesetas al capitán D. Argimiro Martín Martín, del Regimiento núm. 28, a partir del 1 de abril de 1942, por llevar veinte años desde su primera revista administrativa como sargento.

2.000 pesetas al capitán D. Arturo Mateos Verdaderet, de la Subinspección de la cuarta Región Militar, a partir del 1 de noviembre de 1942, por llevar veinte años desde su primera revista administrativa como sargento.

1.000 pesetas al capitán D. Luis Bustamante Bigiola, de la Academia de Infantería de Zaragoza, a partir del 1 de marzo de 1942, por llevar diez años desde su primera revista administrativa como sargento.

1.000 pesetas al capitán D. Esteban Romay Montero, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas número 3, a partir del 1 de agosto de 1942, por llevar diez años desde su primera revista administrativa como oficial.

1.000 pesetas al capitán D. Fernando Benedicto Pérez, de la Mal-la Jalifiana núm. 4, a partir del 1 de agosto de 1941, por llevar diez años desde su primera revista administrativa como oficial.

2.000 pesetas al teniente D. José Ramos García, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas núm. 4, a partir del 1 de marzo de 1942, por llevar veinte años desde su primera revista administrativa como sargento.

2.000 pesetas al teniente D. Severiano González Prieto, del Regimiento núm. 28, a partir del 1 de noviembre de 1942, por llevar veinte años desde su primera revista administrativa como sargento.

2.000 pesetas al teniente D. José González Arias de la Reina, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 9, a partir del 1 de agosto de 1941, por llevar veinte años desde su primera revista administrativa como sargento.

2.000 pesetas al teniente D. José Hernández Dorado, del Regimiento número 59, a partir del 1 de junio de 1942, por llevar veinte años desde su primera revista administrativa como sargento.

2.000 pesetas al teniente D. Generoso Novo Romeo, del Regimiento número 29, a partir del 1 de diciembre de 1942, por llevar veinte años desde su primera revista administrativa como sargento.

2.000 pesetas al teniente D. Jaime García Márquez, del Regimiento núm. 33, a partir del 1 de noviembre de 1942, por llevar veinte años desde su primera revista administrativa como sargento.

2.000 pesetas al teniente D. Moisés Gómez González, del Regimiento número 22, a partir del 1 de octubre de 1941, por llevar veinte años desde su primera revista administrativa como sargento.

2.000 pesetas al teniente D. José Caballero Martínez, del Regimiento número 17, a partir del 1 de octubre de 1941, por llevar veinte años desde su primera revista administrativa como sargento.

2.000 pesetas al teniente D. Eladio Durán Cáceres, del Regimiento número 39, a partir del 1 de noviembre de 1942, por llevar veinte años desde su primera revista administrativa como sargento.

1.500 pesetas al teniente D. Víctor Bailó Taira, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas núm. 10, a partir del 1 de noviembre de 1942, por llevar quince años desde su pri-

mera revista administrativa como sargento.

1.500 pesetas al teniente D. Francisco Pfriz Alfonso, de las Fuerzas de Policía Armada y Tráfico, a partir del 1 de julio de 1942, por llevar quince años desde su primera revista administrativa como sargento.

1.500 pesetas al teniente D. Francisco Camacho Flores, del Regimiento núm. 33, a partir del 1 de noviembre de 1942, por llevar quince años desde su primera revista administrativa como sargento.

1.500 pesetas al teniente D. Antonio Mulet Quetglas, del Regimiento número 84, a partir del 1 de agosto de 1942, por llevar quince años desde su primera revista administrativa como sargento.

1.500 pesetas al teniente D. Luis de Mingo Muñoz, del Regimiento número 85, a partir del 1 de noviembre de 1942, por llevar quince años desde su primera revista administrativa como sargento.

1.500 pesetas al teniente D. José Méndez Fernández, del Regimiento número 26, a partir del 1 de septiembre de 1942, por llevar quince años desde su primera revista administrativa como sargento.

1.500 pesetas al teniente D. Pedro Mengual Dolera, del Regimiento número 73, a partir del 1 de agosto de 1942, por llevar quince años desde su primera revista administrativa como sargento.

1.500 pesetas al teniente D. Sebastián Gómez Cortés, del Gobierno Militar de Ceuta, a partir del 1 de noviembre de 1942, por llevar quince años desde su primera revista administrativa como sargento.

2.000 pesetas al alférez D. Alvaro Llovet Casanova, del Gobierno Militar de Castellón, a partir del 1 de enero de 1943, por llevar veinte años desde su primera revista administrativa como sargento.

2.000 pesetas al alférez D. Rafael Monsalves Cases, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 18, a partir del 1 de abril de 1942, por llevar veinte años desde su primera revista administrativa como sargento.

1.500 pesetas al alférez D. Pedro Palacios Tolosana, del Regimiento número 59, a partir del 1 de junio de 1942, por llevar quince años desde su primera revista administrativa como sargento.

2.000 pesetas al capitán moro Sidi Buzian B. Lahamed B. Ali Setut, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas núm. 2, a partir del 1 de agosto de 1942, por llevar veinte años desde su primera revista administrativa como sargento.

2.000 pesetas al oficial moro de segunda Sidi Mohamed Ben Hamed Auzmarroch, del Grupo de Fuerzas

Regulares Indígenas núm. 1, a partir del 1 de marzo de 1942, por llevar veinte años desde su primera revista administrativa como sargento.

1.500 pesetas al oficial moro de segunda Sidi Amar Ben Laarbi, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas núm. 10, a partir del 1 de noviembre de 1942, por llevar quince años desde su primera revista administrativa como sargento.

500 pesetas al oficial moro de segunda Sidi Mohan Ben Yabalif, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas núm. 5, a partir del 1 de abril de 1942, por llevar cinco años desde su primera revista administrativa como sargento.

Madrid, 22 de diciembre de 1942.

ASENSIO

Ascensos

Por reunir las condiciones de aptitud que señala la orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 85), se declara apto para el ascenso y se confiere el empleo de coronel, con antigüedad de 11 de julio de 1941, al teniente coronel de la escala activa del Arma de Infantería don Eduardo García del Busto y Ozores, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 43, colocándose a continuación de D. Joaquín Camarero Arrieta, quedando en situación de disponible forzoso en la primera Región Militar.

Madrid, 21 de diciembre de 1942.

ASENSIO

Se declara apto para el ascenso y se confiere el empleo de coronel, con antigüedad de 20 de diciembre de 1942, en vacante producida por el retiro del coronel de la escala complementaria del Arma de Infantería D. Ricardo González Sierra, al teniente coronel de la escala activa D. Celestino Muga Díez, con destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34, quedando en situación de disponible forzoso en la sexta Región Militar. Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 21 de diciembre de 1942.

ASENSIO

Se declara apto para el ascenso y se confiere el empleo de teniente coronel, con antigüedad de 20 de diciembre de 1942, en vacante producida por el ascenso del teniente coronel de la escala activa del Arma de Infantería D. Celestino Muga Díez, al comandante de dicha escala y Arma D. Natividad Calzada Castañeda, con destino en la Caja de

Recluta n.ºm. 73, quedando en situación de disponible forzoso en Canarias. Este vacante corresponde al turno de amortización.

Madrid, 21 de diciembre de 1942.

ASENSIO

Por reunir las condiciones que determina el artículo segundo de la ley de 14 de octubre de 1942 (D. O. núm. 241), se declara aptos para el ascenso y se promueven al empleo inmediato, con la antigüedad que a cada uno se le señala, al jefe y oficial de la escala complementaria del Arma de Infantería que a continuación se relacionan:

Comandante D. Luis Núñez Pérez, con el si no en la Sección de Justicia de la Auditoría Provincial de Mérida, se le asigna la antigüedad de 3 de noviembre de 1942, colocándose a continuación de D. Germán Martínez Peña, continuando en su actual destino.

Capitán D. Manuel Suárez Velar, con destino en el batallón de Trabajadores número 98, se le asigna la antigüedad de 28 de junio de 1940, colocándose a continuación de D. Jesualdo Salazar López, quedando en situación de disponible forzoso en Marruecos.

Madrid, 21 de diciembre de 1942.

ASENSIO

Se declara aptos para el ascenso y se promueve al empleo de capitán, con antigüedad de 31 de marzo de 1942, a los tenientes de la escala activa del Arma de Infantería que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica:

D. Francisco Crespo Nieto, con destino en el Regimiento de Infantería número 28 continuando en el mismo.

D. Rafael Auba Porcua con destino en el Regimiento de Infantería número 24, quedando en situación de disponible forzoso en la sexta Región Militar.

D. Inocencio Recio Ferrera, con destino en el Grupo de Tiradores de Inf., quedando en situación de disponible forzoso en Marruecos.

Madrid, 17 de diciembre de 1942.

ASENSIO

Por reunir las condiciones que señala la orden de 27 de mayo de 1942 (B. O. núm. 384), se asciende al empleo de teniente provisional de las Milicias de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., con la antigüedad que para cada uno se indica, a los alféreces de dicha es-

cala, que a continuación se relacionan:

D. José Tapia Bretones, con antigüedad de 25 de mayo de 1942, destinado en el Regimiento de Infantería núm. 2.

D. Adolfo Villar González, con antigüedad de 1 de julio de 1942, destinado en la Jefatura Provincial de Orense.

Madrid, 16 de diciembre de 1942.

ASENSIO

La orden circular de 7 de abril de 1937 (B. O. núm. 170), por la que asciende al empleo de sargento legionario D. Luis Madrid Membrillo, se entenderá aclarada en el sentido de que la antigüedad que le corresponde en dicho empleo es la de 14 de febrero de 1937, y como consecuencia, asciende al empleo de brigada legionario, con la antigüedad de 6 de octubre del mismo año, colocándose entre D. Pedro Sinis del Pozo y don Juan Toscano Díaz.

Madrid, 15 de diciembre de 1942.

ASENSIO

Por hallarse comprendido en el artículo cuarto de las normas complementarias de 16 de enero de 1941 para aplicación del decreto de 18 de agosto de 1936 (B. O. núm. 8), se hacen extensivos los beneficios del mismo al sargento del Arma de Infantería don Francisco Sanchidrián Morato, asignándole en su actual empleo la antigüedad de 18 de agosto de 1936, y ascendiéndole al de brigada, con la de 20 de marzo de 1937, colocándose a continuación de D. José Pales Félix y quedando en situación de disponible forzoso en la segunda Región Militar.

Madrid, 16 de diciembre de 1942.

ASENSIO

Concursos

Desierto parcialmente el concurso anunciado por orden de 10 de noviembre de 1942 (D. O. núm. 286), para cubrir vacantes existentes en los Regimientos de Carros de Combate, se anuncia nuevamente las que se relacionan a continuación, correspondientes a la escala activa, las cuales podrán ser solicitadas mediante instancia, en el plazo de diez días los residentes en la Península, y de quince los de Baleares, Canarias y Territorio de Africa, a contar de la publicación de la presente orden, acompa-

ñando certificado de estar en posesión del diploma de aptitud para el mando de Carros de Combate si lo tuvieran y cuantos documentos consideren convenientes en demostración de los méritos que reúnan:

Regimiento de Carros de Combate número 3.—Seis de subalterno.

Regimiento de Carros de Combate número 4.—Una de teniente coronel.

Regimiento de Carros de Combate número 5.—Siete de subalterno.

Madrid, 22 de diciembre de 1942.

ASENSIO

Destinos

De acuerdo con lo dispuesto en la orden de 15 de octubre de 1942 (Diario Oficial núm. 235) pasan destinados a los Regimientos del Arma que se indican, los oficiales provisionales de infantería que a continuación se relacionan:

AL REGIMIENTO N.ºM. 1

Voluntarios

* Teniente provisional, suboficial activo, don Alberto Álvarez de Sotomayor, de agregado al mismo.

Teniente provisional D. Luis Benítez de Lugo y Assani, de ídem.

Otro, D. Lucas del Campo de la Ruvia, de ídem.

Otro, D. Desidero García Manzanedo, de ídem.

Otro, D. Cándido Marcos García, de ídem.

Otro, D. Luis Ortiz Cordero, de ídem.

Otro, D. Torcuato Requena Ortiz, de ídem.

Otro, D. Antonio Roldán Padilla, de ídem.

Otro, D. Manuel Serrano Ruiz de Lopera, de ídem.

Alférez provisional D. Leandro Alvar Pérez, de ídem.

Otro, D. Joaquín Agudelo Junguito, de ídem.

Otro, D. Angel Amézaga Colza, de ídem.

Otro, D. José Blanco Romero, de ídem.

Otro, D. José Manuel Caballero Robredo, de ídem.

Otro, D. Leopoldo Casado Jorge, de ídem.

Otro, D. Jesús de Casatro Ossorno, de ídem.

Otro, D. Luis Coomante de Anta, de ídem.

Otro, D. Vicente Corvo Pérez, de ídem.

Otro, D. Vicente Díaz Enriquez, de ídem.

Otro, D. Eugenio García Fernández, de ídem.

Alférez provisional D. José Luis Goñechea Alday, de ídem.
 Otro, D. Rafael de Luxeán García, de ídem.
 Otro, D. Niceto Llorente Sanz, de ídem.
 Otro, D. Antonio Martín Majadas, de ídem.
 Otro, D. Felipe Munuera Quiñonero, de ídem.
 Otro, D. Jesús Olmedo Farré, de ídem.
 Otro, D. Gabriel Páez de la Cadena y Plaza, de ídem.
 Otro, D. José Antonio de la Peña Moulié, de ídem.
 Otro, D. Francisco Peral Herrera, de ídem.
 Otro, D. José María Pérez Miguel, de ídem.
 Otro, D. Pelayo Redondo Piquenque, de ídem.
 Otro, D. Rafael Rodríguez Blanco, de ídem.
 Otro, D. José Rodríguez Correa-Navarre, de ídem.
 Otro, D. Luis Rodríguez Ortiz, de ídem.
 Otro, D. Eusebio Rojas Díez de la Cortina, de ídem.
 Otro, D. José Ruiz del Arbol Rodríguez, de ídem.
 Otro, D. Ladislao Veiga Pita, de ídem.
 Otro, D. José Francisco Vicente de Orbeto, de ídem.
 Teniente provisional D. Amador Cuervo Valseca, de ídem.
 Alférez provisional D. Alfredo de Prada Sáez, de agregado al mismo.

AL REGIMIENTO NUM. 2

Voluntarios

Teniente provisional D. Pedro Alonso Montada, de agregado al mismo.
 Otro, D. Venancio Criado Campos, de ídem.
 Otro, D. Miguel Ferreira Carretero, de ídem.
 Otro, D. Andrea de Francisco Allende, de ídem.
 Otro, D. Aniano García Sierra, de ídem.
 Otro, D. Jaime Ibáñez de Aldecoa Drave, de ídem.
 Otro, D. José Lasa Echeverría, de ídem.
 Otro, D. Jesús Martín Ibáñez, de ídem.
 Otro, D. Juan Marra-López Argamasilla, de ídem.
 Otro, D. Salvador Navajas Coetro, de ídem.
 Otro, D. Angel Rueda Moyano, de ídem.
 Otro, D. Iván Santos Rodríguez, de ídem.
 Otro, D. Aureliano Tudanca Saiz, de ídem.
 Alférez provisional D. León Beca Figuer, de ídem.

Otro, D. Fernando Calderón Plaza, de ídem.
 Otro, D. José Antonio Cavestany Bástida, de ídem.
 Otro, D. Alfonso Clemente de Pablo, de ídem.
 Otro, D. Manuel Comerón Arroyo, de ídem.
 Otro, D. César Corada Maté, de ídem.
 Otro, D. Jaime Cortezo Velázquez-Duro, de ídem.
 Otro, D. Jaime Domínguez Aguado, de ídem.
 Otro, D. Bernardino Durán Barros, de ídem.
 Otro, D. Miguel Ferrerjans Noguera, de ídem.
 Otro, D. Alfonso García López, de ídem.
 Otro, D. Luis Gómez Suárez, de ídem.
 Otro, D. Fernando Hernández Sierra, de ídem.
 Otro, D. Carlos Iglesias García, de ídem.
 Otro, D. Carlos Ladonza Fernández Licóres, de ídem.
 Otro, D. César López Cubas, de ídem.
 Otro, D. Hilario Lorenzo Puebla, de ídem.
 Otro, D. Vicente María Sainz, de ídem.
 Otro, D. José Martínez Goyarre, de ídem.
 Otro, D. Manuel Méndez Martín, de ídem.
 Otro, D. Juan Merino Delicado, de ídem.
 Otro, D. Rafael Miña Alonzo, de ídem.
 Otro, D. Juan Narváez y Bernardo de Quiros, de ídem.
 Otro, D. Carlos Pérez Muñoz, de ídem.
 Otro, D. Valentía Pindao Fernández, de ídem.
 Otro, D. Arturo Real Vélez, de ídem.
 Otro, D. Antonio Requena Jiménez, de ídem.
 Otro, D. Luis Rieyo Santamaría, de ídem.
 Otro, D. Francisco Sánchez Mateos, de ídem.
 Otro, D. Antonio Vargas Pérez, de ídem.
 Otro, D. Rafael Ximénez de Enciso Fernández, de ídem.

AL REGIMIENTO NUM. 3

Voluntarios

Teniente provisional, suboficial activo, D. Francisco Díaz Nogales, de agregado a la Sección de Justicia de la 12 División de la primera Región Militar.
 Teniente provisional D. Pedro Dacal Díaz, de agregado al mismo.
 Otro, D. Alberto García Robles, de ídem.

Otro, D. Emilio Gómez de Carvalho Cordero, de ídem.
 Otro, D. Ramón González Sánchez, de ídem.
 Otro, D. José Huet Pascual, de ídem.
 Otro, D. Antonio Marías Bizaso, de ídem.
 Otro, D. Joaquín Melo Romero, de ídem.
 Otro, D. Francisco Méndez Vivigal, de ídem.
 Otro, D. Ramón Ramos Manceta, de ídem.
 Otro, D. Felipe Rodríguez Lozano, de ídem.
 Otro, D. Francisco Sánchez Durán, de ídem.
 Otro, D. José Terrón Soto, de ídem.
 Otro, D. Rafael Trujillo Díez, de ídem.
 Otro, D. Lorenzo de Mena Cubero, de agregado a la Auditoría de la 12 División de la primera Región.
 Alférez provisional, suboficial activo, D. Mario Lozano Méndez, de agregado al mismo.
 Alférez provisional D. Cayetano Barrosa Cruz, de ídem.
 Otro, D. Julio Cienfuegos Linares, de ídem.
 Otro, D. Blas Croche Acuña, de ídem.
 Otro, D. Tarsicio Fernández López, de ídem.
 Otro, D. Justo Gallardo Rodríguez, de ídem.
 Otro, D. Manuel González-Navarro Moreno, de ídem.
 Otro, D. Juan López Gumón, de ídem.
 Otro, D. Joaquín Martínez Zoido, de ídem.
 Otro, D. Diego Mera Herrillo, de ídem.
 Otro, D. Diego Pacheco Gordillo, de ídem.
 Otro, D. Joaquín Palacios Rincón, de ídem.
 Otro, D. Antonio Piriz Rodríguez, de ídem.
 Otro, D. Wenceslao Suárez Olivéras, de ídem.
 Otro, D. Juan Antonio Toro Montero, de ídem.
 Otro, D. Anselmo Villahoz Sáenz, de ídem.
 Otro, D. Pedro Vintefio Ojalvo, de ídem.
 Otro, D. Manuel Anisis Rebolledo, de agregado a la Fiscalía Jurídica de la 12 División.
 Otro, D. Juan Fernández Ybarra, de agregado al Juzgado Militar de Ocaña.
 Otro, D. Luis Redondo Linares, de agregado a la Sección de Justicia de la 12 División.
 Otro, D. Mariano del Prado Rueda Barco, de agregado a la sección de Justicia del Gobierno Militar de Ciudad Real.
 Otro, D. Sebastián Riuz Martínez,

de agregado al Regimiento de Infantería núm. 44.

Alférez provisional D. Francisco Villalón Villalón-Daóiz, de ídem.

Otro, D. Antonio Zoido Pacha, de agregado a la Sección de Justicia de la 12 División.

AL REGIMIENTO NÚM. 27

Voluntarios

Teniente provisional, sargento de complemento, D. Simón Rodas Serrano, de agregado al Juzgado Especial de Mutilados de Guerra de Cáceres.

Teniente provisional D. Santo Fernández Cuesta, de agregado al mismo.

Otro, D. Conrado Hernández Barros, de ídem.

Otro, D. Francisco Vivas Barrica, de ídem.

Otro, D. Manuel García Herreros, de agregado al Regimiento de Infantería núm. 42.

Alférez provisional D. José María Agúndez Fernández, de agregado al mismo.

Otro, D. Alfonso Barajas Mateos, de ídem.

Otro, D. Primitivo Barragán Polarranda, de ídem.

Otro, D. José Bonillo Bonilla, de ídem.

Otro, D. Emilio Blanco Jerez, de ídem.

Otro, D. Serafín Bravo Catalaños, de ídem.

Otro, D. Fidel Chaparrá Moncho, de ídem.

Otro, D. Diego Cebalot Babuñame, de ídem.

Otro, D. Camilo Chacón Coreiro, de ídem.

Otro, D. Miguel Fernández Chacón, de ídem.

Otro, D. Manuel Galán Savat, de ídem.

Otro, D. Benito Martín Casero, de ídem.

Otro, D. José Moreno Antequera, de ídem.

Otro, D. Antonio Muñoz Rey, de ídem.

Otro, D. Juan Eduardo Murillo Jiménez, de ídem.

Otro, D. Felipe Garrido Nieto, de agregado al Regimiento de Infantería núm. 44.

Otro, D. Benedicto Martín Pérez, de agregado al Regimiento de Infantería núm. 42.

Otro, D. Simón Ojalvo González, de ídem.

Otro, D. Antonio Rodríguez Benito, de agregado a la Sección de Justicia de Ciudad Real y juez de Valdepeñas.

Otro, D. Félix Rodríguez Sánchez, de agregado al mismo.

Otro, D. Pedro Rojo Gil, de ídem.

Otro, D. Rafael Rivio Izquierdo, de ídem.

Otro, D. Felipe Ruiz Cuadrado, de ídem.

Otro, D. Juan Sánchez Martel, de ídem.

Otro, D. Manuel Trejo García, de ídem.

Otro, D. Guillermo Valle Yustas, de ídem.

Otro, D. Amancio Fuentes Gil, de agregado al batallón disciplinario de Soldados Trabajadores núm. 37.

Otro, D. Juan Gordo Carrasco, de agregado a los Servicios de Justicia del Gobierno Militar de Cáceres.

Otro, D. Rafael Martín-Lucía, de agregado a la Sección de Justicia de la 12 División.

Otro, D. Anselmo Rodríguez Fernández, de ídem.

AL REGIMIENTO NÚM. 42

Voluntarios

Teniente provisional D. Tomás Morales del Castillo, de agregado al mismo.

Otro, D. Marcelino Burgos Fernández, de ídem.

Otro, D. Juan Camús Carcón, de ídem.

Otro, D. Gonzalo Encinas Cerpillo, de ídem.

Otro, D. Emilio Fragozo Valverde, de ídem.

Otro, D. José María Guillán Iturriza, de ídem.

Otro, D. Mariano Larriba Romero, de ídem.

Otro, D. Lucas Osuna Sánchez, de ídem.

Otro, D. Alfonso Solán Naranjo, de ídem.

Otro, D. Basilio Salgado Cano, de ídem.

Otro, D. Manuel Álvarez Muñoz, de agregado al batallón disciplinario de Soldados Trabajadores núm. 30.

Otro, D. Manuel Botello Parra, de agregado al Cuartel General de la primera Región Militar.

Otro, D. Juan Chamorro Calzadilla, de agregado al batallón disciplinario de Soldados Trabajadores núm. 30.

Otro, D. Luis Díaz Guerra García-García, de agregado al Juzgado Militar núm. 13 de Madrid.

Otro, D. José María Dívar Peralta, de agregado a la Sección de Justicia del Cuerpo de Ejército de Guadarrama.

Otro, D. Romualdo Escarate Gutiérrez, de agregado al Depósito de Concentración de la primera Región Militar.

Otro, D. José Antonio del Jara García, de agregado al Juzgado Militar núm. 2 de Madrid.

Otro, D. Antonio Matens Rocio, de agregado al batallón disciplinario de Soldados Trabajadores núm. 40.

Otro, D. José María Méndez Alonso, de agregado al Depósito de Con-

centración de la primera Región Militar.

Otro, D. José Luis del Olmo Carrillo, de agregado al Juzgado Militar núm. 20 de Madrid.

Otro, D. Nicolás de las Peñas y de la Peña, de agregado al Cuartel General de la División núm. 13.

Otro, D. Lucio Perales de Lucas, de agregado a la Jurisdicción Exenta de Aranjuez.

Otro, D. Jesús Rodríguez Prieto, de agregado al batallón disciplinario de Soldados Trabajadores núm. 30.

Otro, D. Rafael de Sierra García, de agregado al Juzgado Militar número 3 de Madrid.

Otro, D. Jerónimo Sierra Rico, de agregado al Juzgado Eventual número 20.

Otro, D. Manuel Solanas Sana, de agregado a la cuarta Sección de Estado Mayor de la Capitanía General de la primera Región.

Otro, D. Emilio Villa Calzadilla, de agregado al Cuartel General de la Capitanía General de la primera Región.

Otro, D. Ángel Villanuel Cordero, de agregado al Cuartel General de la 12 División.

Alférez provisional D. Esteban Bernardi Jansilla, de agregado al mismo.

Otro, D. Juan Carlos Comasía, de ídem.

Otro, D. Alberto Lozano Hernández, de ídem.

Otro, D. Santiago Lorenzo Vega, de ídem.

Otro, D. León Lucena Rincón, de ídem.

Otro, D. Julián Martínez González, de ídem.

Otro, D. Jesús Pérez Santamaría, de ídem.

Otro, D. Juan Manuel Rada Martínez, de ídem.

Otro, D. Rafael Niles de Reina, de ídem.

Otro, D. José Rodríguez del Palacio, de ídem.

Otro, D. Rafael Rodríguez Luaces, de ídem.

Otro, D. Gonzalo Ruiz Benítez de Lago Ruiz, de ídem.

Otro, D. José María Sanz Fernández, de ídem.

Otro, D. José Serrantes Jincuez, de ídem.

Otro, D. José Soriano Ruvio, de ídem.

Otro, D. Vicente Asunción Picado, de agregado al Juzgado Militar núm. 27.

Otro, D. Faustina García Santón, de agregado en la Auditoría de Guerra de Aranjuez.

Otro, D. Rafael Guillabert Pérez, de agregado a la Capitanía General de la primera Región.

Otro, D. Ángel López Delerma y Jurado, de agregado al Juzgado Eventual núm. 2 de Madrid.

Alférez provisional D. Antonio Mayo Sánchez, de agregado al Juzgado Militar de Illescas (Toledo).

Otro, D. Francisco Ramos Lozano, de agregado al Archivo General de Depuración.

Otro, D. Amaro Sánchez Pablos, de agregado al batallón disciplinario de Soldados Trabajadores número 50.

Otro, D. Francisco Vila Fresneda, de ídem.

Teniente provisional D. Tomás Barreiro Rodríguez, de agregado al Juzgado Militar núm. 14, en Madrid.

Alférez provisional D. Rafael Velasco Blázquez, de agregado a Soldados Trabajadores núm. 52.

AL REGIMIENTO N.º 43

Voluntarios

Teniente provisional D. Emilio Andrés Méndez Vigo, de agregado al mismo.

Otro, D. Adolfo Ariza González, de ídem.

Otro, D. Luis Caravina Sánchez Ocaña, de ídem.

Otro, D. Clemente García Rodríguez, de ídem.

Otro, D. Carlos García Serrano, de ídem.

Otro, D. Manuel Iglesias Puga, de ídem.

Otro, D. Manuel Ruiz Cofredo, de ídem.

Otro, D. Gregorio Dantos Llorente, de ídem.

Otro, D. Alonso de Armas Lecuona, de agregado en la Comisión Provincial de exarqueo de paja de la primera Región.

Otro, D. Luis Escribano Tejedor, de agregado en la Sección de Tropa de la Auditoría de Guerra de la primera Región.

Otro, D. Pablo Melchoro Marante, de agregado al Juzgado Especial de delito, de comisión de la primera Región.

Otro, D. Emilio Clemente Barón, de ídem.

Otro, D. Manuel Labato Martín, de agregado al Juzgado Militar de Reservas de la primera Región Militar.

Otro, D. Manuel Merino Rodríguez, de agregado en el Juzgado Militar número 21 en Madrid.

Otro, D. José María Serrano Cuen, de agregado en el batallón disciplinario de Soldados Trabajadores núm. 52.

Alférez provisional, suboficial activo, don Juanín del Castillo Sánchez, de agregado al mismo.

Otro, D. Manuel Fernández Araña, de ídem.

Otro, D. José Vence Arias, de ídem.

Alférez provisional D. Víctor Manuel Álvarez Guardado, de ídem.

Otro, D. Francisco Blázquez Álvarez, de ídem.

Otro, D. Jesús del Campo Simón, de ídem.

Otro, D. Juan Cobos Henríquez, de ídem.

Otro, D. Emilio Elías Rovira, de ídem.

Otro, D. Manuel Gómez y Gómez, de ídem.

Otro, D. Arcenio Herrero Tayo, de ídem.

Otro, D. José María Lizárraga Galarr, de ídem.

Otro, D. Ricardo Mociás Martínez, de ídem.

Otro, D. Eugenio Moreno Sanz, de ídem.

Otro, D. Luis Navarro Santander, de ídem.

Otro, D. Federico Arriat Marguero, de agregado al Cuartel General del Cuerpo de Ejército de Guadarrama.

Otro, D. Rafael Cañamas Mendoza, de agregado al Estado Mayor de la 13 División.

Otro, D. Amador Alcazón Hornedo, de agregado a la Jurisdicción ementa de Toledo y Cuenca.

Otro, D. Francisco Delgado López, de agregado al Juzgado Militar de Reservas de la primera Región.

Otro, D. Gregorio Gilman Esteban, de agregado al Juzgado Militar número 21 en Madrid.

Otro, D. José L. González Herrero, de agregado al Juzgado Económico Militar de Madrid.

Otro, D. Carlos Martínez Recilla, de agregado al Juzgado Militar de Madrid núm. 21.

Otro, D. José María Carreras, de agregado al Cuartel General de la 13 División.

Otro, D. José Antonio Montero Martín, de ídem.

Otro, D. Javier Peña Arizanda, de ídem.

Otro, D. Eusebio Sanz Lobo, de agregado a la Sección de Tránsmites y Comisión de Tropa del Ejército Militar de Madrid.

Otro, D. Vicente Valero de Bermejo Mosca, de agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 1.

Otro, D. Eusebio Arvizu Villacera, de agregado en el Juzgado Militar de Illescas (Toledo).

Otro, D. Manuel Cid Silerchia, de agregado a la Plaza Mayor de la Infantería de la División núm. 13.

Otro, D. Manuel Frille Albalade, de agregado a la Comisión Provincial de Reservas de Pavia de Madrid.

Otro, D. José García de Polavieja Rivera, de agregado al Juzgado Militar número 4 de Madrid.

Otro, D. Merino Izquierdo Sánchez, de agregado al batallón disciplinario de Soldados Trabajadores núm. 50.

Otro, D. Emilio Lázaro Flores, de agregado al Juzgado Militar núm. 20 en Madrid.

Otro, D. Antonio López de los Mozos Cafiadas, de agregado a la Sección de Justicia de Ciudad Real.

Otro, D. Agustín Pérez Castilla, de agregado al Juzgado Militar de Illescas (Toledo).

Otro, D. Pedro Vivanco Gutiérrez, de agregado al batallón disciplinario de Soldados Trabajadores núm. 49.

Otro, D. Ciríaco Vázquez Gómez, de agregado en el Juzgado Permanente número 28, en Madrid.

Teniente provisional D. Manuel Vilches López, de agregado al Servicio Histórico Militar.

AL REGIMIENTO N.º 81

Voluntarios

Teniente provisional D. Luis Angel Rosich, de agregado al mismo.

Otro, D. José Gayoso Díaz, de ídem.

Otro, D. Carlos María González Martínez, de ídem.

Otro, D. Juan de la Huerpa Escudero, de ídem.

Otro, D. Rafael López Mandillo, de ídem.

Otro, D. Enrique Peña Navarro, de ídem.

Alférez provisional D. Miguel Andrés Sedano, de ídem.

Otro, D. Tomás Fernández Manzano, de ídem.

Otro, D. Antonio Fernández de Velasco Barrio, de ídem.

Otro, D. Tomás García Loria, de ídem.

Otro, D. Vicente García Pelegrí, de ídem.

Otro, D. Félix Luis Sánchez González, de ídem.

Otro, D. Isidoro Méndez Sánchez, de ídem.

Otro, D. Luis Felipe Morales Peña, de ídem.

Otro, D. José Sánchez Mantique, de ídem.

Otro, D. Rodrigo D'la Vila Gómez, de ídem.

Otro, D. José Antonio Alas de la Oliva, de agregado al Juzgado Militar núm. 4, en Madrid.

Otro, D. Juan Álvarez Corchía de Castilla, de agregado al Juzgado Militar núm. 12, en Madrid.

Otro, D. Ignacio Altondecalabar Rucio, de agregado al Juzgado especial de Prisiones, en Madrid.

Otro, D. María Casado Escudé, de agregado al Distrito de Concentración de la primera Región.

Otro, D. Juan Antonio Canchero Villanueva, de agregado al Juzgado Militar núm. 12, en Madrid.

Otro, D. Roberto Plaza Rodríguez, de agregado al batallón disciplinario de Soldados Trabajadores número 40.

Otro, D. Julio González de la Rivera, de agregado en el Juzgado Militar núm. 12, en Madrid.

Otro, D. Enrique López-Doriga Corcho, de agregado en el Juzgado

especial de Acaparamiento, en Madrid.

Alférez provisional D. Angel Pérez Puebla, de agregado en el Archivo General de Depuraciones.

Otro, D. Enrique Rodríguez Pérez, de agregado al Juzgado Militar de Plenarios núm. 2, en Madrid.

Otro, D. Miguel Rodríguez Zapata, de agregado al Regimiento de Infantería núm. 3.

AL REGIMIENTO DE CARROS NÚM. 2

Voluntarios

Teniente provisional D. Heriberto Treceño Ibáñez, de agregado al mismo.

Alférez provisional D. Atanasio Alvarez Alonso, de ídem.

Otro, D. Carlos Advear Urrutia, de ídem.

Otro, D. César Flores Bermejo, de ídem.

Otro, D. Guillermo Gullón Iturriza, de ídem.

AL BATALLÓN CICLISTA NÚM. 1

Voluntarios

Alférez provisional D. Pedro Martínez Paz, de agregado al mismo.

Otro, D. Adolfo Merino Marzo, de ídem.

Otro, D. Rafael Castillo Casillas, de agregado a la Sección de Justicia de la 12 División.

Otro, D. Elías Coll Nieto, de agregado a la Auditoría de Guerra de Ciudad Real.

Fornosos

Alférez provisional D. Antonio Aparicio Pesqueira, de agregado al Decanato de Consejos de Guerra, de Madrid.

Otro, D. Heliodoro Lázaro Causado, de agregado al batallón disciplinario de Soldados Trabajadores número 50.

Otro, D. Oscar Menéndez Fernández Carvajal, de agregado al batallón disciplinario de Soldados Trabajadores número 37.

Otro, D. José Palaffa del Río, de agregado al Juzgado Militar de Plenarios núm. 1.

Otro, D. Miguel Zaracain Garro, de agregado al batallón disciplinario de Soldados Trabajadores número 37.

AL REGIMIENTO DE INFANTERÍA NÚM. 4

Voluntarios

Teniente provisional D. Tomás Bravo de la Fuente, de agregado al mismo.

Otro, D. Alfonso Gil Calvo, de ídem.

Otro, D. Modesto Murado Pérez, de ídem.

Alférez provisional D. Celestino Galán Flores, de agregado al mismo.

Otro, D. José Luis García Martín, de ídem.

Otro, D. Mariano Gil García, de ídem.

Otro, D. Agustín Gómez del Solar, de ídem.

Otro, D. Jaime Guerra Mascarate, de ídem.

Otro, D. Catalino Martín Cabello, de ídem.

Otro, D. Antonio Prieto Sanz, de ídem.

Otro, D. Alejandro Román Páez, de ídem.

Otro, D. Antonio Ruiz Ruiz, de ídem.

Otro, D. José Trapero Gómez, de ídem.

Otro, D. José Ugena Gutiérrez, de ídem.

Otro, D. Guillermo Bañares-Gil Martí, de agregado al Estado Mayor de la 11 División.

Otro, D. Manuel Bollo de la Peña, de agregado a la Capitanía General de la primera Región.

Otro, D. Carlos Morón Cavero, de agregado a los Juzgados Militares de la Jurisdicción Exenta de Toledo-Cuenca, en Aranjuez.

Otro, D. Alfonso Rodríguez-Candela Manzanque, de agregado a la Caja de Recluta núm. 6.

Fornosos

Teniente provisional D. Manuel Cabo Castedo, de agregado al Archivo General de Depuraciones en la Inspección de Campos.

Otro, D. Emiliano de Castro Martín, de agregado al Juzgado Militar de Plenarios núm. 1, en Madrid.

Otro, D. Miguel Alonso Fidalgo Díaz, de agregado a la compañía de Transmigrantes de Madrid.

Otro, D. Francisco Gallardo Lamas, de agregado a la tercera Inspección de Justicia de la primera Región.

Otro, D. Ventura López-Cotedillo-Coro, de agregado en el Juzgado Militar núm. 20, en Madrid.

Otro, D. Lorenzo López de Rego García, de agregado al Juzgado Militar núm. 14, en Madrid.

Otro, D. Carlos Luquero Alonso, de agregado en el Juzgado Militar número 23, en Madrid.

Otro, D. Félix Monje Jiménez, de agregado a la Auditoría de Guerra de Aranjuez.

Otro, D. Alfredo Toledo Geta, de disponible forzoso en la primera Región Militar.

Otro, D. Fernando Vesa Cerral, de agregado al Archivo General de Denuncias de la Inspección de Campos.

Alférez provisional D. Desiderio

Gómez Pérez, de agregado al mismo.

Otro, D. Emilio Muzos Rodríguez, de ídem.

Otro, D. Pedro Artazcoz Aspiroz, de agregado al batallón disciplinario de Soldados Trabajadores número 37.

Otro, D. Pedro Cabeza Pérez, de agregado a la Caja de Recluta número 1.

Otro, D. Rafael Gómez-Jordana Prat, de agregado a la Capitanía General de la primera Región.

Otro, D. Dionisio de la Morena de la Morena, de agregado a la Fábrica Militar núm. 1.

Otro, D. Luis Muñoz Cebrián, de agregado a la Caja de Recluta número 2.

Otro, D. Eugenio Ortiz Ruvio, de agregado al batallón disciplinario de Soldados Trabajadores núm. 37.

Otro, D. Manuel Pérez Rojas, de agregado al Juzgado de Plenarios de Madrid.

Otro, D. Carlos Sanz Poutor Fernández de Virola, de agregado a la Fiscalía Militar de la primera Región.

AL REGIMIENTO NÚM. 44

Voluntarios

Teniente provisional D. Santiago López Muñoz, de agregado al mismo.

Otro, D. Nicolás Parejo Fernández, de ídem.

Otro, D. Ignacio E. Roco Díaz, de ídem.

Otro, D. Angel Díaz Nogales, de agregado al batallón disciplinario de Soldados Trabajadores núm. 52.

Otro, D. Juan José González de la Calle, de agregado al Regimiento de Infantería núm. 27.

Otro, D. Manuel de Miguel Gómez, de agregado al Juzgado Militar núm. 22, en Guareña (Badajoz).

Alférez provisional D. Isidro Carro Gavilán, de agregado al mismo.

Otro, D. Anselmo García Gil, de ídem.

Otro, D. Manuel García Quiñones, de ídem.

Otro, D. Jesús Gutiérrez Varillas, de ídem.

Otro, D. Julio Mejías Fernández, de ídem.

Otro, D. Valentín Valencia García, de ídem.

Otro, D. Félix García Alonso, de agregado al Regimiento de Infantería núm. 44.

Otro, D. Enrique García Fernández, de agregado al mismo.

Otro, D. Gregorio García García, del Regimiento de Artillería número 20.

Otro, D. Alejandro Gil Pérez, de agregado al mismo.

Otro, D. Julián Guerrero Torres, de ídem.

Alferez provisional D. Lucio González Ceinos, del Regimiento de Artillería núm. 20.

Otro, D. José Pajares Parrón, de agregado al Regimiento de Infantería núm. 44.

Otro, D. Antonio Recio Broncano, de agregado al batallón de Trabajadores núm. 47.

Forzados

Alferez provisional D. Rafael Aparicio Pesqueira, de agregado al Museo del Ejército.

Otro, D. Jesús Bacas Gundín, de agregado al Juzgado Militar número 21, en Madrid.

Otro, D. Antonio Benéytez Pérez, de agregado a la Caja de Recluta número 2.

Otro, D. José Leopoldo Bernalte Tello, de agregado al Juzgado Militar núm. 3, en Madrid.

Alferez provisional D. Luis Dolarray Abregón, de agregado al Juzgado Militar núm. 24, en Madrid.

Otro, D. Evaristo Escorihuela Mezquita, de agregado al Juzgado Militar número 26, en Madrid.

Otro, D. Carlos Fernández Díaz, de agregado al batallón disciplinario de Soldados Trabajadores núm. 49.

Otro, D. Gregorio Pido Garrido, de agregado al Juzgado Eventual núm. 6 en Madrid.

Otro, D. José Galán Gutiérrez, de agregado al Juzgado Especial de Prisiones Militares.

Otro, D. José Ramón García López, de agregado al batallón de Soldados Trabajadores núm. 37.

Otro, D. Antonio Garicano y del Río, de agregado al batallón de Soldados Trabajadores núm. 49.

Otro, D. Ricardo Gil Vadillo, de agregado al batallón de Soldados Trabajadores núm. 37.

Otro, D. Jesús González Alonso, de agregado en Juzgados Militares de la primera Región.

Otro, D. Juan Gordillo Carvajal, de agregado a la Sección de Justicia de la 12 División.

Otro, D. Dionisio López-Cerezo y Valles, de agregado al Juzgado Militar número 29, en Madrid.

Otro, D. Faustino López Rodríguez, de agregado al batallón disciplinario de Soldados Trabajadores núm. 49.

Otro, D. Antonio López Valcuzuela, de agregado al Cuartel General de la 12 División.

Otro, D. Luis Marzo Ganices, de agregado al batallón disciplinario de Soldados Trabajadores núm. 49.

Otro, D. Alfredo Rasilla Rodríguez, de agregado al Depósito de Concentración de la Inspección de Campos de la primera Región Militar.

Otro, D. Longinos Saja Martín, de agregado al Juzgado Militar núm. 11, en Madrid.

Otro, D. Javier Tornos Cubillo, de

agregado en el Juzgado Militar permanente núm. 2, en Madrid.

Otro, D. Faustino Velasco Velasco, de agregado en Juzgados Militares de la primera Región Militar.

Otro, D. José García Monege Romero, de agregado al Regimiento de Infantería núm. 52 (voluntario).

AL REGIMIENTO NÚM. 44

Voluntarios

Teniente provisional D. Nicolás Blanca Cambeiro, de agregado al mismo.

Otro, D. Marcelino Cirujano Robledo, de ídem.

Otro, D. Emilio Corregel García, de ídem.

Otro, D. Alfredo García Cuevas Villanueva, de ídem.

Otro, D. Ángel Manzano Seco, de ídem.

Alferez provisional D. Victorino Cortés Jiménez, de ídem.

Otro, D. Jesús García Castellanos, de ídem.

Otro, D. Antonio Gómez-Gondori Alamos, de ídem.

Otro, D. Antonio Gómez Ortiz, de ídem.

Otro, D. Juan González Díaz, de ídem.

Otro, D. José Gutiérrez García, de ídem.

Otro, D. Crescencio López Iglesias, de ídem.

Otro, D. Jesús Llaneza González, de ídem.

Otro, D. Rito Moraleda Carrasco, de ídem.

Otro, D. Francisco Reyes Borrego, de ídem.

Otro, D. Pedro Rodríguez Muñoz, de ídem.

Otro, D. Diego Sánchez de Puerta Rosal, de ídem.

Otro, D. Antonio Aguiler Gómez, de agregado a la Auditoría Delegada de Toledo.

Otro, D. Alejandro Alonso Revenga, de agregado al Juzgado Militar de Navahermosa (Toledo).

Otro, D. Bernardo Bousso Martín-Urda, de agregado al Juzgado Militar permanente núm. 23, en Lillo (Toledo).

Otro, D. Eugenio Carmona Fernández, de agregado al Juzgado Militar permanente núm. 5, en Los Navalmorales (Toledo).

Otro, D. Nemesio Carmona Fernández, de agregado al Juzgado Militar de Navahermosa (Toledo).

Otro, D. Manuel Cristina Cristina, de agregado en la Auditoría de Guerra de Aranjuez.

Otro, D. José Díaz Martín, de agregado en el Juzgado Militar permanente núm. 3 de Toledo.

Otro, D. Francisco García García, de ídem.

Otro, D. Pedro García Martín, de

agregado en el Juzgado Militar permanente núm. 2.

Otro, D. José González de Bu'trago Gómez-Serranillos, de agregado al Juzgado Militar de Quintanar de la Orden (Toledo).

Otro, D. Carmelo Hernández Sánchez, de agregado al Juzgado de Ejecutorias de Toledo.

Otro, D. Pedro Isabel Roldán, de agregado al Juzgado Militar número 16, en Madridejos (Toledo).

Otro, D. Luis López Figueroa, de agregado al Regimiento de Infantería núm. 11.

Otro, D. Félix López-Terradas y Sánchez de Rojas, de agregado en el Juzgado Militar núm. 3, en Toledo.

Otro, D. Mariano Morales Salamanca, de agregado en el Juzgado Militar permanente núm. 23, en Lillo (Toledo).

Otro, D. José Miñambres Ferreras, de agregado al batallón disciplinario de Soldados Trabajadores número 75.

Otro, D. Juan Moreno Fernández, de agregado en el Juzgado Militar permanente núm. 1 de Toledo.

Otro, D. Juan Bautista Pinto Gómez, de agregado al Juzgado Militar de Orgaz (Toledo).

Otro, D. Cándido Rodríguez Hernández, de agregado a la Jurisdicción Exenta de Toledo y Cuenca.

Otro, D. Tomás Rodríguez Ordóñez, de agregado en el Juzgado Militar núm. 13, en Illescas (Toledo).

Otro, D. Juan Antonio Sánchez Rodríguez, del Juzgado de Ejecutorias de Toledo.

Otro, D. Pablo Toledano Centellas, de agregado en el Juzgado Militar de Ocaña (Toledo).

Otro, D. Juan José Uzquiano Pérez, de agregado en el Juzgado Militar de Orgaz (Toledo).

Forzados

Alferez provisional D. Eugenio Acosta Jiménez, de agregado al Juzgado de Plenarios de Ocaña (Toledo).

Otro, D. Lázaro Barderas Castrejón, de agregado al batallón disciplinario de Soldados Trabajadores número 52.

Otro, D. Arturo de Coro García, de agregado al Juzgado Militar número 9, de la primera Región.

Otro, D. Luis Falero Barroso, de agregado a la Auditoría de Guerra de Aranjuez.

Otro, D. Arsenio Gómez López, de agregado a la Caja de Recluta número 8.

Otro, D. Felipe Martín Aragón Corcuera, de agregado al Juzgado Militar permanente núm. 5, en Los Navalmorales (Toledo).

Otro, D. Carlos Palomino García-

Ibañez, de agregado en el Juzgado Militar de Talavera de la Reina (Toledo).

Añérez provisional D. Luis del Real Sanz, de agregado el mismo.

Otro, D. José Rived Lamadrid, de agregado a la Auditoría de Guerra de Aranjuez.

Otro, D. Edilberto Sánchez de Pantoja, de agregado al Juzgado Militar número 10 "A", en Talavera de la Reina (Toledo).

Madrid, 21 de diciembre de 1942.

ASENSIO

CABALLERIA

Ascensos

Se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo inmediato con antigüedad de 14 de diciembre de 1942, en vacante producida por la baja del coronel de la escala activa del Arma de Caballería D. Emilio Marqués y Ruiz Delgado, al teniente coronel de dicha escala y Arma D. César Balmori Díaz, jefe del Regimiento núm. 3 mecanizado de la División de Caballería, en plaza de superior categoría, confirmando en el mando del mismo.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 15 de diciembre de 1942.

ASENSIO

Se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo inmediato, con antigüedad de 14 de diciembre de 1942, en vacante producida por el ascenso del teniente coronel de la escala activa del Arma de Caballería D. César Balmori Díaz, al comandante de dicha escala y Arma don José Luis Duarte Moreno, ayudante de campo del General de Brigada, en situación de reserva, D. Guillermo Kirchnerich O'Farrell, quedando en situación de disponible forzoso en la primera Región Militar.

Esta vacante corresponde al turno de amortización.

Madrid, 15 de diciembre de 1942.

ASENSIO

INTERVENCION

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina la orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo superior inmediato, con antigüedad de 21 de marzo de 1942, al teniente del Cuerpo de Intervención Militar D. Diego Muñoz-Cobo

Muñoz-Cobo, con destino en las oficinas de Intervención de la segunda Región, el cual se colocará en la escala entre D. Juan Heras González-Llanos y D. Sabino Fernández Campo, continuando provisionalmente en su actual destino.

Madrid, 20 de diciembre de 1942.

ASENSIO

CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina la orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83) y de conformidad con el artículo 40 del Reglamento aprobado por orden de 25 de agosto de 1942 (D. O. núm. 191), se declara aptos para el ascenso y se promueven al empleo superior inmediato, a los capellanes de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, con antigüedad y colocación en la escala que se detalla:

Capellán primero D. Félix Humada Arroyo, ascendiendo a capellán mayor, con antigüedad de 21 de diciembre de 1942, colocándose entre don Angel Ruiz Zorrilla y D. José Vives Anall, y quedando agregado en su actual destino hasta que le sea asignado el definitivo que le corresponda.

Otro, D. José Sánchez Lacumbre, ascendiendo a capellán mayor, con antigüedad de 17 de enero de 1940, colocándose entre D. Jesús López Jiménez y D. José Tamayo Jiménez, y quedando agregado en su actual destino hasta que le sea asignado el definitivo que le corresponda.

Otro, D. Luciano Gallo Gallo, ascendiendo a capellán mayor, con antigüedad de 17 de enero de 1940, colocándose entre D. José Cos Lallo y D. Juan Francisco Arjona Hervasilla, y quedando agregado en su actual destino hasta que le sea asignado el definitivo que le corresponda.

Otro, D. Juan Francisco Arjona Hervasilla, ascendiendo a capellán mayor, con antigüedad de 17 de enero de 1940, colocándose entre D. Luciano Gallo Gallo y D. Jesús Martínez Saco, y quedando agregado en su actual destino hasta que le sea asignado el definitivo que le corresponda.

Madrid, 10 de diciembre de 1942.

ASENSIO

OFICINAS MILITARES

Ascensos

Se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo inmediato, con antigüedad de 21 de diciembre de 1941, en

propuesta extraordinaria y vacante existente, al archivero tercero del Cuerpo de Oficinas Militares D. Angel Valdemoro y Díaz de Tudanca, con destino en la Dirección General de Servicios de este Ministerio, colocándose en la escala de su nuevo empleo entre don José Pérez Conde y D. Julián García Carrasco, y quedando confirmado en su actual destino.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 20 de diciembre de 1942.

ASENSIO

Se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo inmediato, con antigüedad de esta fecha, en propuesta extraordinaria y vacante existente, al archivero tercero del Cuerpo de Oficinas Militares D. Jacobo Teixeira Velasco, con destino en el Gobierno Militar de Madrid, en cuyo destino queda confirmado en el empleo al que ha sido ascendido.

Esta vacante corresponde al turno de amortización.

Madrid, 20 de diciembre de 1942.

ASENSIO

Destinos

Decreto por segunda vez el concurso anunciado por orden de 5 de agosto último (D. O. núm. 178) para cubrir una plaza de oficial del Cuerpo de Oficinas Militares, existente en la Dirección General de Armas, se destina a la misma, con carácter forzoso, al oficial primero D. Vicente Pajares Alvarez, en situación de disponible forzoso en la primera Región.

Madrid, 17 de diciembre de 1942.

ASENSIO

VARIAS ARMAS

Destinos

Se designa para prestar servicio en las Fuerzas de la Policía Armada y de Tráfico, a los oficiales del Arma y Cuerpo que a continuación se relacionan, los cuales están en sus actuales destinos y quedan en la situación que previene el párrafo segundo del artículo segundo del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. número 47).

Infantería

Teniente D. Rafael Carmona Martín, del Regimiento de Infantería número 20.

Otro, D. Santiago Masía Sánchez, del Regimiento de Infantería número 9.

Otro, D. Narciso Poyo Gil, del Regimiento de Infantería número 1.

Teniente provisional D. Mario Echazarra Marín, del batallón Ciclista número 3.

Otro, D. Felipe Prado Carrocera, del Regimiento de Infantería número 32.

Alférez provisional D. Justo López Crespo, del batallón de Trabajadores número 27.

Otro, D. Manuel Rodríguez López, del Regimiento de Infantería núm. 52.

Otro, D. Rafael Castillo Casillas, de "a" disposición del Capitán General de la primera Región.

Sanidad

Teniente médico D. Joaquín Logo Ondé, del Grupo de Tropas de Sanidad Militar núm. 1.

Teniente médico asimilado D. Arturo Izuretagoyena Latasa, del batallón de Trabajadores núm. 48.

Otro, D. José Méndez Pérez, del Hospital Militar de Valencia.

Madrid, 15 de diciembre de 1942.

ASENSIO

Dirección General de Transportes

ESCALA DE COMPLEMENTO HONORARIA DE FERROCARRILES.

Ascensos

Por estar comprendidos en el decreto de 27 de septiembre de 1934 (D. O. núm. 225), y ostentar en la actualidad cargos de mayor categoría ferroviaria y no comprenderlos las excepciones del decreto número 314 de 6 de julio de 1937 (D. O. número 262), se concede el ascenso a los empleados que se citan, a los funcionarios y empleados de las Compañías que se relacionan a continuación:

Red Nacional de las Ferrocarriles Españoles

Comandante D. José María García Lomas y de Gossio, ingeniero jefe de explotación, a teniente coronel.

Capitán D. Vicente Pérez de La-Borda y Villanueva, jefe adjunto del Servicio de Material móvil, a comandante.

Capitán D. Demetrio Pérez Bratón, jefe adjunto del Servicio de Material móvil, a comandante.

Capitán D. Federico Navarro Seco, subjefe de Servicio, a comandante.

Teniente D. Raimundo Bugallo Barreiro, inspector principal técnico

en el Servicio de Estudios y Obras Nuevas, a capitán.

Teniente D. Eulogio Cornejo Pérez, inspector principal de Intervención, a capitán.

Teniente D. Luis Jiménez Sánchez, inspector principal de Intervención, a capitán.

Teniente D. José Jiménez Parra, inspector principal de Intervención, a capitán.

Alférez D. Cirilo Tejado Daza, subjefe de sección de Vía y Obras, a teniente.

Alférez D. Juan Antonio Galilea Solé, inspector del Servicio de Acopios, a teniente.

COMPAÑÍAS NO INCLUIDAS EN LA RED NACIONAL

Compañía del Ferrocarril secundario de Guardiola a Castellar D'en Huch

Capitán D. Felipe Bertrán Guell, director gerente, a comandante.

Compañía general de Ferrocarriles Catalanes S. A.

Alférez D. León Muriedas Salazar, jefe de Intervención, Tráfico y Reclamaciones, a teniente.

Madrid, 20 de diciembre de 1942.

ASENSIO

Por estar comprendido en el decreto de 27 de septiembre de 1934 (D. O. núm. 225), ostentar en la actualidad cargos de mayor categoría y no comprenderlos las excepciones del decreto núm. 314 de 6 de julio de 1937 (B. O. núm. 262), se concede el ascenso a los empleados que se indican, a los funcionarios y empleados de las Compañías que se relacionan a continuación:

RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

Capitán D. Antonio Salas Cardona, subjefe de servicio, a comandante.

Teniente D. José Brandariz Altuba, subjefe de servicio, a comandante.

Teniente D. Fernando Pedrero Aza, inspector principal técnico del servicio de combustibles, a capitán.

Alférez D. Heliodoro de Larros Nevoa, inspector de explotación, a teniente.

Alférez D. Eusebio Moral González, inspector de explotación, a teniente.

COMPAÑÍAS NO INCLUIDAS EN LA RED NACIONAL

Compañía de los ferrocarriles de Santander a Bilbao

Alférez D. Esteban Lacoume y Gostiola, subdirector, a capitán.

Alférez D. Francisco Suárez Ace-ro, jefe de servicios, a teniente.

Compañía de los ferrocarriles Metropolitanos de Madrid

Teniente D. Alberto de León y Murúa, ingeniero de Estudios y Construcciones, a capitán.

Compañía de los Ferrocarriles de Cataluña, S. A.

Teniente D. Ramón de Montagut y Miquel, adjunto a la Dirección, a capitán.

Otro, D. Javier Bordiu Nava, subdirector, a capitán.

Otro, D. Eusebio Díaz Morera, subdirector, a capitán.

Alférez D. José Liach Turón, ingeniero jefe de Vía y Obras, a teniente.

Otro, D. José Rodríguez-Solano Dueñas, subjefe del Servicio de Intervención y Tráfico, a teniente.

Funicular Aéreo de Montserrat, S. A.

Alférez D. Tomás Marqués Amat, director gerente, a teniente.

Madrid, 20 de diciembre de 1942.

ASENSIO

Dirección General de la Guardia Civil

Ascensos

Se declara apto para el ascenso y se concede el empleo inmediato superior, por antigüedad, con la de 3 del mes actual, al teniente de la 110 Comandancia de la Guardia Civil D. Ignacio Miegó Montero, en vacante producida por fallecimiento en la fecha citada del capitán don Juan Massé Esquivel.

Madrid, 15 de diciembre de 1942.

ASENSIO

Subsecretaría

PERSONAL CIVIL MARROQUI

Indemnizaciones

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado d) del artículo sexto de la ley de 16 de octubre de 1941 (Diario Oficial núm. 270), a propuesta del Alto Comisario de España en Marruecos, ha resuelto conceder las indemnizaciones que se detallan al personal que figura en la siguiente relación como herederos de los indígenas marroquíes combatientes muertos con motivo de la Guerra de Liberación.

Madrid, 24 de diciembre de 1942.

ASENSIO

Ibáñez, de agregado en el Juzgado Militar de Talavera de la Reina (Toledo).

Añérez provisional D. Luis del Real Sanz, de agregado al mismo.

Otro, D. José Rived Lamadrid, de agregado a la Auditoría de Guerra de Aranjuez.

Otro, D. Euliberto Sánchez de Pantoja, de agregado al Juzgado Militar número 10 "A", en Talavera de la Reina (Toledo).

Madrid, 21 de diciembre de 1942.

ASENSIO

CABALLERIA

Ascensos

Se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo inmediato con antigüedad de 14 de diciembre de 1942, en vacante producida por la baja del coronel de la escala activa del Arma de Caballería D. Emilio Marquerie y Ruiz Delgado, al teniente coronel de dicha escala y Arma D. César Balmori Díaz, jefe del Regimiento núm. 3 mecanizado de la División de Caballería, en plaza de superior categoría, confirmando en el mando del mismo.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 15 de diciembre de 1942.

ASENSIO

Se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo inmediato, con antigüedad de 14 de diciembre de 1942, en vacante producida por el ascenso del teniente coronel de la escala activa del Arma de Caballería D. César Balmori Díaz, al comandante de dicha escala y Arma don José Luis Duarte Moreno, ayudante de campo del General de Brigada, en situación de reserva. D. Guillermo Kirkpatrick O'Ferril, quedando en situación de disponible forzoso en la primera Región Militar.

Esta vacante corresponde al turno de amortización.

Madrid, 15 de diciembre de 1942.

ASENSIO

INTERVENCION

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina la orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 84), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo superior inmediato, con antigüedad de 21 de marzo de 1942, al teniente del Cuerpo de Intervención Militar D. Diego Muñoz-Cobo

Muñoz-Cobo, con destino en las oficinas de Intervención de la segunda Región, el cual se colocará en la escala entre D. Juan Heras González-Llanos y D. Sabino Fernández Campo, continuando provisionalmente en su actual destino.

Madrid, 20 de diciembre de 1942.

ASENSIO

CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina la orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83) y de conformidad con el artículo 40 del Reglamento aprobado por orden de 25 de agosto de 1942 (D. O. núm. 191), se declara aptos para el ascenso y se promueven al empleo superior inmediato, a los capellanes de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, con antigüedad y colocación en la escala que se detalla:

Capellán primero D. Félix Humada Arce, acciende a capellán mayor, con antigüedad de 21 de diciembre de 1932, colocándose entre don Angel Ruiz Zorrilla y D. José Vives Anall, y quedando agregado en su actual destino hasta que le sea asignado el definitivo que le corresponde.

Otro, D. José Sánchez Lacambra, acciende a capellán mayor, con antigüedad de 17 de enero de 1940, colocándose entre D. Jesús López Jiménez y D. José Tamayo Jiménez, y quedando agregado en su actual destino hasta que le sea asignado el definitivo que le corresponde.

Otro, D. Luciano Gallo Gallo, acciende a capellán mayor, con antigüedad de 17 de enero de 1940, colocándose entre D. José Cos Lallón y D. Juan Francisco Arjona Herraosilla, y quedando agregado en su actual destino hasta que le sea asignado el definitivo que le corresponde.

Otro, D. Juan Francisco Arjona Herraosilla, acciende a capellán mayor, con antigüedad de 17 de enero de 1940, colocándose entre D. Luciano Gallo Gallo y D. Jesús Martínez Saco, y quedando agregado en su actual destino hasta que le sea asignado el definitivo que le corresponde.

Madrid, 10 de diciembre de 1942.

ASENSIO

OFICINAS MILITARES

Ascensos

Se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo inmediato, con antigüedad de 21 de diciembre de 1941, en

propuesta extraordinaria y vacante existente, al archivero tercero del Cuerpo de Oficinas Militares D. Angel Valdemoro y Díaz de Tudanca, con destino en la Dirección General de Servicios de este Ministerio, colocándose en la escala de su nuevo empleo entre don José Pérez Conde y D. Julián García Carrasco, y quedando confirmado en su actual destino.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 20 de diciembre de 1942.

ASENSIO

Se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo inmediato, con antigüedad de esta fecha, en propuesta extraordinaria y vacante existente, al archivero tercero del Cuerpo de Oficinas Militares D. Jacobo Teñeiro Velasco, con destino en el Gobierno Militar de Madrid, en cuyo destino queda confirmado en el empleo al que ha sido ascendido.

Esta vacante corresponde al turno de amortización.

Madrid, 20 de diciembre de 1942.

ASENSIO

Destinos

Desierto por segunda vez el concurso anunciado por orden de 5 de agosto último (D. O. núm. 178) para cubrir una plaza de oficial del Cuerpo de Oficinas Militares, existentes en la Dirección General de Militados, se destina a la misma, con carácter forzoso, al oficial primero D. Vicente Pajares Alvarez, en situación de disponible forzoso en la primera Región.

Madrid, 17 de diciembre de 1942.

ASENSIO

VARIAS ARMAS

Destinos

Se designa para prestar servicio en las Fuerzas de la Policía Armada y de Tránsito a los oficiales del Arma y Cuerpo que a continuación se relacionan, los cuales están en sus actuales destinos y quedan en la situación que previene el párrafo segundo del artículo segundo del decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. número 47)

Infantería

Teniente D. Rafael Carreras Martín, del Regimiento de Infantería número 20.

Otro, D. Santiago Maciá Sánchez, del Regimiento de Infantería núm. 9.

Otro, D. Narciso Poyo Gil, del Regimiento de Infantería núm. 1.

Teniente provisional D. Mario Echarra Marín, del batallón Ciclista número 3.

Otro, D. Felipe Prado Carrocera, del Regimiento de Infantería número 32.

Alférez provisional D. Justo López Crespo, del batallón de Trabajadores número 27.

Otro, D. Manuel Rodríguez López, del Regimiento de Infantería núm. 52.

Otro, D. Rafael Castillo Casillas, de "a" disposición del Capitán General de la primera Región.

Sanidad

Teniente médico D. Joaquín López Ondé, del Grupo de Tropas de Sanidad Militar núm. 1.

Teniente médico asimilado D. Arturo Iruetegoyena Latasa, del batallón de Trabajadores núm. 48.

Otro, D. José Méndez Pérez, del Hospital Militar de Valencia.

Madrid, 25 de diciembre de 1942.

ASENSIO

Dirección General de Transportes

ESCALA DE COMPLEMENTO HONORARIA DE FERROCARRILES.

Ascensos

Por estar comprendidos en el decreto de 27 de septiembre de 1934 (D. O. núm. 225), y ostentar en la actualidad cargos de mayor categoría ferroviaria y no comprenderles las excepciones del decreto número 314 de 6 de julio de 1937 (D. O. número 262), se concede el ascenso a los empleos que se citan, a los funcionarios y empleados de las Compañías que se relacionan a continuación:

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Comandante D. José María García Lomas y de Coasio, ingeniero jefe de Explotación, a teniente coronel.

Capitán D. Vicente Pérez de La Borda y Villanueva, jefe adjunto del Servicio de Material móvil, a comandante.

Capitán D. Demetrio Pérez Brotons, jefe adjunto del Servicio de Material móvil, a comandante.

Capitán D. Federico Navarro Seco, subjefe de Servicio, a comandante.

Teniente D. Raimundo Bugallo Barreiro, inspector principal técnico

en el Servicio de Estudios y Obras Nuevas, a capitán.

Teniente D. Eulogio Cornejo Pérez, inspector principal de Intervención, a capitán.

Teniente D. Luis Jiménez Sánchez, inspector principal de Intervención, a capitán.

Teniente D. José Jiménez Parra, inspector principal de Intervención, a capitán.

Alférez D. Cirilo Tejado Daza, subjefe de sección de Vía y Obras, a teniente.

Alférez D. Juan Antonio Galilea Solé, inspector del Servicio de Acopios, a teniente.

COMPAÑÍAS NO INCLUIDAS EN LA RED NACIONAL

Compañía del Ferrocarril secundario de Guardiola a Castellar D'en Huch

Capitán D. Felipe Bertrán Guell, director gerente, a comandante.

Compañía general de Ferrocarriles Catalanes S. A.

Alférez D. León Muriedas Salazar, jefe de Intervención, Tráfico y Reclamaciones, a teniente.

Madrid, 20 de diciembre de 1942.

ASENSIO

Por estar comprendido en el decreto de 27 de septiembre de 1934 (D. O. núm. 225), ostentar en la actualidad cargos de mayor categoría y no comprenderles las excepciones del decreto núm. 314 de 6 de julio de 1937 (B. O. núm. 262), se concede el ascenso a los empleos que se indican, a los funcionarios y empleados de las Compañías que se relacionan a continuación:

RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

Capitán D. Antonio Salas Cardona, subjefe de servicio, a comandante.

Teniente D. José Brandariz Altuba, subjefe de servicio, a comandante.

Teniente D. Fernando Pedrero Asín, inspector principal técnico del servicio de combustibles, a capitán.

Alférez D. Heliodoro de Larios Novot, inspector de explotación, a teniente.

Alférez D. Eusebio Moral González, inspector de explotación, a teniente.

COMPAÑÍAS NO INCLUIDAS EN LA RED NACIONAL

Compañía de los ferrocarriles de Santander a Bilbao

Alférez D. Esteban Lacôme y Gostiola, subdirector, a capitán.

Alférez D. Francisco Suárez Aceiro, jefe de servicios, a teniente.

Compañía de los ferrocarriles Metropolitanos de Madrid

Teniente D. Alberto de León y Murúa, ingeniero de Estudios y Construcciones, a capitán.

Compañía de los Ferrocarriles de Cataluña, S. A.

Teniente D. Ramón de Montagut y Miquel, adjunto a la Dirección, a capitán.

Otro, D. Javier Bordiu Nava, subdirector, a capitán.

Otro, D. Eusebio Díaz Morera, subdirector, a capitán.

Alférez D. José Liach Turón, ingeniero jefe de Vía y Obras, a teniente.

Otro, D. José Rodríguez-Solano Dueñas, subjefe del Servicio de Intervención y Tráfico, a teniente.

Funicular Aéreo de Monserrat, S. A.

Alférez D. Tomás Marqués Amat, director gerente, a teniente.

Madrid, 20 de diciembre de 1942.

ASENSIO

Dirección General de la Guardia Civil

Ascensos

Se declara apto para el ascenso y se concede el empleo inmediato superior, por antigüedad, con la de 3 del mes actual, al teniente de la 1.ª Comandancia de la Guardia Civil D. Ignacio Miago Montero, en vacante producida por fallecimiento en la fecha citada del capitán don Juan Masés Esquivel.

Madrid, 15 de diciembre de 1942.

ASENSIO

Subsecretario

PERSONAL CIVIL MARROQUI

Indemnizaciones

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado d) del artículo sexto de la Ley de 16 de octubre de 1941 (DIARIO OFICIAL núm. 281), a propuesta del Alcaide Comisario de Bouafia en Marruecos, ha resuelto conceder las indemnizaciones que se detallan al personal que figura en la siguiente relación como herederos de los indígenas marroquíes combatientes muertos con motivo de la Guerra de Liberación.

Madrid, 24 de diciembre de 1942.

ASENSIO

RELACION

RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS

NOMBRE DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los censantes	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		
		Kabilia	Fracción	Poblado
Moemina Bt. Abdelah B. Hemoadi	Viuda	Rahama	Z. Francesa	Kettaytera
Buxah Uld. Atzman Uld. Buyenna	Padre	Ulad Boatia	Ehel Buyal-la	Tarfaia
Fatma Bt. Maati Uld. Lahasen	Madre	Sahara	(Zona española) ...	—
Fatima Bt. Hossaim B. Emaberk	Viuda	Sidi Ifni	Zoko	—
Danda Bt. Yuhani B. Azus	Madre	Larache	Hta. del Bajá	—
Fettuch Bt. Mohatar B. Tuzin	Idem	Beni Said	Ulad Abdedaim	Ikadimen
Mohamed B. Abdelah B. Hach Taher	Padres	Beni Tuzin	Igarbien	Itaharion
Aicha Bt. Mohamed B. Amar Kartoch				
Abdeslam B. Ali B. Chad	Padre	Tetuán	Santa Ramel	—
Halima Bt. Butchar B. Haddu	Viuda	Beni Iteft	Iseruasem	Larch
Fatma Bt. Larbi B. Hédou	Idem	Tetuán	Layun	Fes
Fatma Bt. Mohamed B. Hammu	Idem	Sarkat	Uad Mechuemet	Amel-jal
Mennana Bt. Mohamed B. Serif	Idem	Beni Tuzin	Igarbien	Tarnisla
Mohamed B. Nebbu B. Mohamed	Padres	Beni Buyahi	Ulad Ali	Ihocken
Aicha Bt. Mohamed B. Al-lal				
Mohan B. Mizlan B. Dargul	Idem	Idem	Ulad Abdeaim	Bu Buker
Yamina Bt. Margada B. Aomar				
Mohamed B. Mizlan B. Duala	Idem	Beni Tuzin	Igarbien	Ituel Latem
Mennana Bt. Mohan B. Hamedí				
Abdelah B. Mohamed B. Musa	Idem	Melilla	Idem	C. de la Muerte
Fatma Bt. Mohamed B. Berkessch				
Fatima Bt. Mohamed B. Urriagalai	Huérfano	Beni Tuzin	Ait Isef	Lakeda
Tusa Bt. Mohamed B. Mohatar	Viuda	Villa Nador	—	Mero
Mohamed B. Hammu B. Azus	Padres	Beni Chicar	B. Atzmaa	Tisa
Mahmud Bt. Mohan B. Ali				
Sodja Bt. Abderrahman B. Hamari	Madre	Arcila	Sidi Benaisa	S. Benaisa
Ali B. Ali B. Ahmed	Padres	Genta	Haddu	F. de los Rosales
Fatma Bt. Mohamed B. Ishasni				
Arkia Bt. Mohamed B. Ali	Viuda	Idem	Angulo	Bóveda
Mesanda Bt. Al-lal B. El Hach Mohamed	Idem	Ajmas Alto	Beni Salah	Imaran
Fatma Bt. Dahanou B. Kaddur	Madre	Ulad Settut	Moadin	Laabar
Chaib B. Mohamed B. Haddu Ufker	Padres	Beni Urriaguel	Ain Yuset	Tigar
Mud Bt. Akelai B. Kaddur				
Arkia Bt. Sel-lam B. Taieb	Madre rep.	Tolet	Amarana	Muara Skuma
Yamina Bt. Al-lal B. Mohan	Madre	Beni Buyahi	Petoma	Ihaquiren
Rahama Bt. Mohamed B. Haddu	Idem	Tánger	Mesal-la	Datihala
Uali Uld. Ba Lahasen	Padre	Cabo Juby	—	—
Amar B. Amar B. Harradi	Idem	Beni Buyahi	Ulad Adem	Ulad Bebel-li
Amar B. Ali B. Urriaguel	Padres	Masucha	Barraka	Ulad el Merini
Mimunt Lt. Mohatar B. Mohamed				
Mohamed B. Seddik B. Anari	Idem	Idem	Farhana	Alu Amar
Martina Bt. Haddu B. Amar				
Mohan B. Mohamed B. Amar El Ucharqui	Padre	Idem	Idem	Oalitem

QUE SE CITA

ImpORTE de la indemnización que debe percibir		DATOS DE LOS CAUSANTES			
Pescas	NOMBRES	CUERPOS	Clase	Número	
2.500,00	Brah'm B. Abdelah B. Abdenin	Tiradores de Ifni, 6	Soldado	3.386	
2.500,00	Mohatar Uld Buxed Uld Atzman	Idem	Idem	6.130	
2.500,00	Mohamed B. Salem Uld Larosi Lehbir	Idem	Idem	2.083	
(3) 1.250,00	Emberk B. Hach B. Mohamed	Idem	Idem	815	
2.500,00	Mohamed B. Azus B. Hafiah	Segundo Tercio Legión	Legionario		
(1) 3.500,00	Abdelah B. Mohamed B. Amehauis	Primer Tercio Legión	Idem	210	
	Chaib B. Mohamed B. Amehauis	Regulares de Melilla, 2	Soldado	19.206	
2.500,00	Mohamed B. Mohamed B. Abdelah	Zapadores de Marruecos, 3	Idem	234	
2.500,00	Mohamed B. Abdelah B. Ali	Mehal-la de Tetuán, 1	Idem	4.204	
(4) 1.500,00	Abdeselam B. Abdelah B. Radi	Idem	Idem	3.068	
(3) 1.000,00	Mohamed B. Taher B. Sarguini	Mehal-la de Larache, 3	Idem	648	
(4) 1.500,00	Amar B. Ahmed B. Mohamed	Mehal-la del Rif, 5	Idem	1.010	
4.500,00	Al-lal B. Marzoh B. Amar	Idem	Mohadem	95	
(4) 1.500,00	Dris B. Mehan B. Nebbu	Idem	Askari	3.126	
2.500,00	Mohan B. Mehan B. Mizgian	Idem	Idem	3.417	
(4) 1.500,00	Mohatar B. Mohamed B. Mizzien Duala	Idem	Idem	3.627	
2.500,00	Hassam B. Abdelah B. Mohamed	Regulares de Melilla, 2	Idem	20.537	
(4) 1.500,00	Mohamed B. Mohamed B. Urriagali	Idem	Idem	29.990	
(4) 1.500,00	Mohan B. Ahmed B. Amaar	Idem	Soldado	24.347	
2.500,00	Mohamed B. Mohan B. Hemmu	Idem	Idem	19.990	
2.500,00	Tami B. Mohan B. Mohamed	Regulares de Ceuta, 3	Idem	3.549	
2.500,00	Amar B. Ali B. Sebti	Idem	Idem	16.256	
(4) 3.000,00	Ahmed B. Amar B. Kedani	Idem	Cabo	6.920	
1.500,00	Mesaud B. Sel-lam B. Honsi	Idem	Soldado	22.360	
2.500,00	Mohamed B. Kaddur B. Hach B. Mohan	Regulares de Tetuán, 1	Idem	4.185	
2.500,00	Chaib B. Mohamed B. Haddu	Idem	Idem	334	
(2) 1.250,00	Abdeselam B. Mohamed B. Soliman	Idem	Idem	255	
4.500,00	Abdelah B. Amar B. Hamiada	Idem	Sargento	842	
2.500,00	Mesaud B. Benafsa B. Mequini	Idem	Soldado	7.274	
2.500,00	Abol-la Uld Ali Uld B. Lahasen	Tiradores de Ifni, 6	Idem	2.003	
2.500,00	Al-lal B. Amar B. Harradi	Primer Tercio Legión	Legionario		
3.500,00	Mohatar B. Amar B. Ali	Idem	Idem		
2.500,00	Mohamed B. Mohamed B. Seddik	Idem	Idem	334	
2.500,00	Mohamed B. Mohan B. Mohamed Amar	Idem	Idem	15.756	

NOMBRE DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		
		Kabilia	Provincia	Poblado
Metma Bt. Mohamed B. Ahmed	Madre rep.	Masucha	Ben Tusaf	Ud Aisa
Mohamed B. Mohamed B. Ahmed	Padre rep.			
Fatima Bt. Kaddur B. Busefham	Madre	Bedor	Tezenin	Ud Musa
Mohamed B. Hamed B. Buhus	Padres	Ajt el Joms	Usugun	Zafran
Embuéfrica Bt. Mehan B. Hamed				
Fatma Bt. Embaberek B. Liasid	Madre	Ain Lahasen	Z. Francesa	Ain Hamed
Fatma Bt. Chird B. Mezul	Idem	C. Jubi	Tarfala	—
El Ued Ahmed B. Salem Budadus	Viuda	Idem	Idem	—
Mahayud B. Furrid B. Mohamed	Padre	Idem	Idem	—
Lahacen B. Mohamed B. Nayol	Padres	Idem	Idem	—
Erguira Bt. Laar B. Said				
Brahim B. Achar B. Mohamed	Padre	Idem	Idem	—
Sahara Bt. Mohamed B. Si Ali	Madre	Casablanca	Cherfas (Z. F.)	Calle 14-6
Salka B. Larusi B. El Hafus	Idem	Villa Casnetos	—	—
Hafifa B. Mazzin B. Al-Jal	Idem	C. Jubi	Tarfala	—
Buisan B. Mohamed B. Fouis	Padres	Idem	Idem	—
Salka Bt. Braika B. Fouis				
Embarich B. Emercis B. Lemch	Idem	Idem	Idem	—
Embarikia Bt. Muyih B. Atrus				
Abdelah B. Braim B. Alhoil	Idem	Idem	Idem	—
Embarich B. Bachir Udi Busalga				
Braim B. Embark B. Mohamed	Idem	Idem	Idem	—
Fatma Bt. Abdi B. Bahia				
Fatma Bt. Mohamed B. Buisabet Aliya	Madre	Idem	Idem	—
Galyira Bt. Mohamed B. Salem Nayon	Idem	Idem	Idem	—
S'fia Bent Ahmed B. Kuera	Idem	Beni Gorfert	Jolot	Jolot

(1) 2.000 pesetas de indemnización por el fallecimiento del soldado número 210 y 1.000 pesetas como beneficio especial por la muerte de su hijo.

segundo hijo, soldado nº 206. (2) Por de la mitad de la indemnización por haber sido divorciado el heredero.

(3) Por de la mitad de indemnización por existir otro heredero. (4) Por haber fallecido en España de enfermedad común.

DATOS DE LOS CAUSANTES

	NOMBRES	CUERPOS	Clase	Número
1.250,00	Hadit B. Mohamed B. Mohamed	Primer Tercio Legión	Legionario	178
1.250,00	Ali B. Mustafa B. Lieman	Tiradores de Inf. 6	Soldado	3.703
2.500,00	Hassim B. Mohamed B. Ahmed	Idem	Idem	643
2.500,00	Mohamed B. Abselm B. Ali	Idem	Idem	2.193
2.500,00	Ledil U. Sidi Mahamu Labe h	Idem	Idem	6.018
2.500,00	Embarek B. Hossaim B. Sel-lam	Idem	Idem	246
2.500,00	Abdeluaha B. Mahayud B. Ferrid	Idem	Idem	2.023
2.500,00	Mohamed B. Lahsen B. Mohamed	Idem	Idem	23.924
3.000,00	Hesenna B. Brahim B. Gasbar	Idem	Cabo	3.951
4.500,00	Said B. Mohamed B. Metuqui	Idem	Sargento	3.430
2.500,00	Ei Uali B. Abdeljelal Ei Hasen	Idem	Soldado	226
2.500,00	Sidi Ahmed B. Ahmed B. Salem	Idem	Idem	2.031
2.500,00	Nayen B. Buisan	Idem	Idem	35.041
2.500,00	Sahi B. Emboirich	Idem	Idem	4.276
2.500,00	Leyen B. Uld Abdala B. Udi Brahim	Idem	Idem	1.277
2.500,00	Mustafa B. Brahim B. Embark	Idem	Idem	51
2.500,00	Hamoadi Uld Mohamed B. Bachir	Idem	Idem	6.227
2.500,00	Hamed B. Al' B. Salen	Idem	Idem	108
2.500,00	Abdeslam B. Mohamed Hadmi	Regulares Tetuan 1	Idem	254

Pensiones

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado d) del artículo sexto de la ley de 16 de octubre de 1941 (DIARIO

OFICIAL núm. 244), a propuesta del Alto Comisario de España en Marruecos, he resuelto conceder las pensiones que se detallan al persona que figura en la siguiente relación:

como herederos de indígenas marroquíes combatientes muertos con motivo de la Guerra de Liberación. Madrid, 24 de diciembre de 1942.

ACENSIO

RELACION QUE

NOMBRE DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS			Importe de la pensión que cada percibir Pesetas
		Kabila	Fracción	Poblado	
Rahal Ben Abdelmalek Ben Mohammed (2)	Huérfano	Jolot	Beñor	Ulad Musa	583,33
Mohammed Ben	Idem				583,33
Rahamma Bent	Idem				583,33
Mohhtar Ben Abdel-lah Ben Abeiz (2)	Idem	Idem	Alcazar	Dar Estar	1.500,00
Benar Ben Yefud Ben Mohammed (2)	Idem	Idem	Telata Reisana	Degarad	2.250,00
Fatima Ben Yefud Ben Mohammed (2)	Idem	Idem			2.250,00
Sohora Bent Hamad Ben Yilali (2)	Idem	Idem	Alcazar	Yemasaida	875,00
Archama Bent Yilali Ben Hamad (2)	Viuda	Idem	Idem	Los Baños	875,00
Mohamed Ben Mohammed Ben Sa'id (2)	Huérfano	Idem	Idem	Escríña	1.500,00
Mohammed Ben Mohammed Ben Mohammed (2)	Idem	Idem	Idem	Los Baños	250,00
Fettona Bent Mohammed Ben Mean (2)	Viuda	arache	Kuah núm. 10.		250,00
Mohammed Ben Mohammed Ben Mohammed (2)	Hija	Idem	Idem		250,00
Fatima Bent	Hija	Idem	Idem		250,00
Abdel'am Ben	Hija	Idem	Idem		250,00
Uisa Bent	Hija	Idem	Idem		250,00
Mohammed Ben Laarbi Ben Rahal (2)	Huérfano	Jolot	Alcazar	Zania	500,00
Rahama Bent	Idem				500,00
Sohora Bent	Idem				500,00
Hamad Ben Mohammed Ben Mohammed (2)	Idem	Idem	Idem	Duar El Askar	1.250,00
Abdselam Ben	Idem				1.250,00
Hassan Ben Ali Ben Mohammed (2)	Idem	Idem	Idem	Salmi	1.750,00
Fatima Bent Lahasen Ben Mohammed (2)	Idem	Idem	Idem	Bugalfa	1.250,00
Hassan Ben	Idem				1.250,00
Taafur Ben Kabur Ben Hamad (2)	Idem	Idem	Idem	El Askar	750,00
Sohora Bent	Idem				750,00
Mohammed Ben Abdolkader Ben Mohamed (2)	Idem	Idem	Idem	Ta Hara	1.500,00
Abdselam Ben Yemid Ben Yilali (2)	Idem	Beni Ghizar	El Yamal	El Ferrar	1.500,00
Hamad Ben Gamadi Ben Laarbi (2)	Idem	Jolot	Alcazar	La Hara	500,00
Boasa Ben	Idem				500,00
Aisa Bent	Idem				500,00
Mohammed Ben Abd'sel'm Ben Ham'd (2)	Idem	Idem	Idem	Sidi Rai	1.500,00
Mohammed Ben Abdselam Ben Abdselam (2)	Idem	Idem	Yemas Der Alb		1.500,00
Fatima Bent Yel-lul Ben Garnani (2)	Idem	Idem	Ulad Ketuan		750,00
Taami Ben	Idem	Idem			750,00
Mohammed Ben Lgiachi Ben Mohammed (2)	Idem	Alh Serif	Taatof	Yaoudas Anda	1.500,00
Sohora Bent Mohammed Ben Mohammed (2)	Idem	Jolot	Alcazar	Niaris	500,00
Habba Bent	Idem				500,00
Mouana Bent	Idem				500,00
Mohammed Ben Embrek Ben Bugaleb (2)	Idem	Idem	Toufah	Ulad Yaasaal	750,00
Sohora Bent	Idem				750,00
Fatima Bent Bugaleb Ben Abdolkader (2)	Idem	Idem	Alcazar	Ruñ	1.500,00
Rahama Bent Abdselam Ben Mohammed (2)	Huérfano	Idem	Ulad Elhas	Ulad Benara	750,00
Mohammed Ben	Idem				750,00
Mohammed Ben Mohammed Ben Buselham (2)	Idem	Idem	Yumaa Tolba	Ulad Ali	500,00
Halima Bent	Idem				500,00
Hedicha Bent	Idem				500,00

SE CITA

DATOS DE LOS CAUSANTES

Fecha de cese en el servicio de la misma			NOMBRE	CUERPOS	Clase	Número
Día	Mes	Año				
31	diciembre	1950				
31	diciembre	1952	Abdelmalek Ben Mohammed Ben Tahar	Regulares Larache 4 ..	Cabo	3.153
31	diciembre	1953				
31	diciembre	1949	Abdel-lah Ben Abdel-lah Ben Lahmi	Idem	Soldado	3.176
31	diciembre	1945				
31	diciembre	1946	Si Yelud Ben Mohammed Ben Ali	Idem	O. Moro 2.ª	
31	diciembre	1942	Hamad Ben Yilali Ben	Idem	Cabo	5.729
31	diciembre	1942	Mohamed Ben Said Ben Aomar	Idem	Soldado	5.745
31	diciembre	1945				
31	diciembre	1942				
31	diciembre	1943	Mohammed Ben Mohammed Ben Cherrt	Idem	Idem	5.812
31	diciembre	1944				
31	diciembre	1945				
31	diciembre	1950				
31	diciembre	1952	Laarbi Ben Rahal Ben Kassem	Idem	Idem	5.999
31	diciembre	1953				
31	diciembre	1945	Mohammed Ben Mohammed Ben Lasi	Idem	Sargento	6.047
31	diciembre	1952				
31	diciembre	1952	Ali Ben Mohammed Ben El Failali	Idem	Cabo	6.272
31	diciembre	1951				
31	diciembre	1951	Lahasen Ben Mohammed Ben Ali	Idem	Sargento	6.366
31	diciembre	1944				
31	diciembre	1945	Kabur Ben Hamed Ben Tahar	Idem	Soldado	6.514
31	diciembre	1948	Abdselem Ben Mohammed Ben Al-lal	Idem	Idem	6.584
31	diciembre	1951	Yemli Ben Yilali Ben Al-lal	Idem	Idem	6.665
31	diciembre	1949				
31	diciembre	1952	Hamadi Ben Laarbi Ben Buasfa	Idem	Idem	6.677
31	diciembre	1954				
31	diciembre	1950	Abdselem Ben Hamed Ben Mohammed	Idem	Idem	6.910
31	diciembre	1953	Abdselem B n Abdselem Ben Mohammed	Idem	Idem	7.195
31	diciembre	1949				
31	diciembre	1950	Yel-lul Ben Garnani Ben Yilali	Idem	Idem	7.235
31	diciembre	1948	Lafachi Ben Mohammed Ben Mohammed	Idem	Idem	7.270
31	diciembre	1946				
31	diciembre	1950	Mohammed Ben Mohammed Ben Mohammed ...	Idem	Idem	7.282
31	diciembre	1952				
31	diciembre	1950				
31	diciembre	1951	Embarek Ben Bugaleb Ben Sofinan	Idem	Idem	7.233
31	diciembre	1949	Bugaleb Ben Abdelladr Ben Haad	Idem	Idem	7.523
31	diciembre	1948				
31	diciembre	1953	Abdselem Ben Mohammed Ben Mohammed	Idem	Idem	7.569
31	diciembre	1949				
31	diciembre	1951	Mohammed Ben Mohammed Ben Busefham	Idem	Idem	7.447
31	diciembre	1953				

NOMBRE DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS			Importe de la prestación que debe percibir Pesetas
		Kabala	Fracción	Peñón	
Mohammed Ben Hamed Ben Abdel-lah (2)	Huérfano				500,00
Yasmi Bent	Idem	Jolot	Alcázar	Bualfa	500,00
Bugali Ben	Idem				500,00
Fatma Bent Abdselam Ben Abdselam (2)	Idem	Idem	Yemaa Dama		750,00
Mohammed Ben	Idem				750,00
Hamed Ben Abdselam Ben Mohammed (2)	Idem	Sumata	Glimen		1.500,00
Hamed Ben Abdselam Ben Mohammed (2)	Idem	Alh Serif	Taatof II.	Handalhamara	1.500,00
Mohammed Ben Hamed Ben Mohammed (2)	Idem	Idem			500,00
Fatma Bent	Idem		Idem	Dar Usari	500,00
Scodia Bent	Idem				500,00
Larbi Ben Embarek Ben Larbi (2)	Idem	Jolot	Hosefa	Ulad Gozar	750,00
Fatma Bent	Idem				750,00
Mohammed Ben Abdselam Ben Ali (2)	Idem	Alh Serif	Beni Kangra	Sazf	1.500,00
Mohammed Ben Ali Ben Abdselam (2)	Idem	Idem	Taatof	Demua	750,00
Hamdo Ben	Idem				750,00
Hamed Ben Abdselam Ben Hamed (2)	Idem	Idem	Ulad Sultan		500,00
Yel-lul Ben	Idem				500,00
Tamú Bent	Idem				500,00
Mohammed Ben Abdselam Ben Hamed (2)	Idem	Idem	Utanicen	Dar Usari	750,00
Hamsido Ben	Idem				750,00
Fatma Bent Mesuar Ben Faraye (2)	Idem	Jolot	Sidi Embarek	Sefainof	1.500,00
Dania Bent Hamed Ben Mohammed (2)	Idem	Idem	Yemaa Tolba	Ulad Mierce	750,00
Al-lal Ben	Idem				750,00
Hamed Ben Mohammed Ben Kaddur (2)	Idem	Idem	Telata Reisana	Magadda	1.500,00
Hamed Ben Mohammed Ben Abdalkader (2)	Idem	Idem	Ulad Yel-lul	Ulad Sehot	500,00
Meide Ben	Idem				500,00
Fatma Bent	Idem				500,00
Meriem Ben Abdselam Ben Mohammed (2)	Idem	Idem	Yemaa	Ulad Ali	1.500,00
Chama Bent Sel-jam Ben El-ladi (2)	Idem	Idem	Tarkun	Ulad Sultan	1.500,00
Abd-slam Ben Mohammed Ben Fadil (2)	Idem	Idem	Alcázar	El Askar	500,00
Mohammed Ben	Idem				500,00
Hafima Bent Nasar Ben Nasar	Viuda				500,00
Fatima Bent Mohammed Ben Yilali (2)	Huérfanos	Idem	Yemaa Tolba	Ulad Bumaita	1.500,00
Mohammed Ben Ali Ben Mohammed (2)	Idem				500,00
Kahamaa Ben	Idem	Alh Serif	Mandebaf	Yemaa	500,00
Dr's Ben	Idem				500,00
Fatma Bent Hamed Ben Mohammed (2)	Idem	Jolot	Bevi	Ulad Munes	500,00
Saida Bent	Idem				500,00
Kahama Bent Mohammed Ben Al-kl (2)	Viuda				500,00
Sel-jam Ben Mohammed Ben Madani (2)	Huérfano	Idem	Alcázar	Habia	750,00
Larbi Ben	Idem				750,00
Mohammed Ben Hamed Ben Ali (2)	Idem				750,00
Rahimo Ben	Idem	Alh Serif	Taatof	Ain Seman	750,00
Fillem Ben Ali Ben Hamed (2)	Idem				750,00
Mohammed Ben	Idem	Idem	Sidi Buker	Dar Usari	750,00

DATOS DE LOS CAUSANTES

Fecha de cese en el percibo de la misma			NOMBRES	CUERPOS	Clase	Número
Día	Mes	Año				
31	diciembre	1946				
31	diciembre	1950	Hamido Ben Abdel-lah Ben El Garbani	Regulares Larache 4 ...	Soldado ...	6.997
31	diciembre	1952				
31	diciembre	1951	Abdselam Ben Abdselam Ben Mohamm'd	Idem	Idem	7.630
31	diciembre	1953				
31	diciembre	1954	Abdselam Ben Mohammed Ben El Hach	Idem	Idem	7.692
31	diciembre	1950	Abdselam Ben Mohammed Ben Hamed	Idem	Idem	7.968
31	diciembre	1949				
31	diciembre	1951	Hamed Ben Mohammed Ben Laarbi	Idem	Idem	7.773
31	diciembre	1953				
31	diciembre	1947	Embarek Ben Laarbi Ben Kaddur	Idem	Idem	7.911
31	diciembre	1950				
31	diciembre	1951	Abdselam Ben Ali Ben Taami	Idem	Idem	8.132
31	diciembre	1950	Ali Ben Abdselam Ben Ali	Idem	Idem	8.162
31	diciembre	1952				
31	diciembre	1949	Abdselam Ben Hamed Ben Hamed	Idem	Idem	8.163
31	diciembre	1950				
31	diciembre	1951	Abdselam Ben Hamed Ben Laarbi	Idem	Idem	8.197
31	diciembre	1954				
31	diciembre	1942	Mesuar Ben Farayi Ben Deraz	Idem	Idem	8.270
31	diciembre	1950	Mohammed Ben Ismaï Ben Hamed	Idem	Idem	8.310
31	diciembre	1951				
31	diciembre	1951	Mohamm'd Ben Kaddur Ben Yilali	Idem	Idem	8.584
31	diciembre	1950	Mohammed Ben Abdolkader Ben Bendras	Idem	Idem	8.622
31	diciembre	1951				
31	diciembre	1948	Abdselam Ben Mohammed Ben Mohamed	Idem	Idem	8.632
31	diciembre	1951	Selam Ben Embarek Ben Mohammed	Idem	Idem	8.777
31	diciembre	1951				
31	diciembre	1952	Mohammed Ben El Fadil Ben Nasar	Idem	Idem	9.004
31	diciembre	1951	Mohammed Ben Yilali Ben Ali	Idem	Idem	9.281
31	diciembre	1944	Ali Ben Mohammed Ben Mohammed	Idem	Idem	9.336
31	diciembre	1950				
31	diciembre	1942				
31	diciembre	1951	Hamed Ben Mohammed Ben Laarbi	Idem	Idem	9.363
31	diciembre	1948				
31	diciembre	1951	Mohammed Ben Madani Ben Hamed	Idem	Idem	9.499
31	diciembre	1942	Hamed Ben Ali Ben Abdselam	Idem	Idem	9.534
31	diciembre	1943				
31	diciembre	1942	Ali Ben Hamed Ben El Hach	Idem	Idem	9.757
31	diciembre	1943				

NOMBRE DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS			Importe de la pensión que debe percibir
		Kabila	Fracción	Poblado	
Abdselam Ben Buhic Ben Abdselam (2)	Huérfanos	Jolot	Ulad Ali	Ulad Fee	1.500,00
Fatma Bent Abdselam Ben Mohammed (2)	Idem	Idem	Yemaa Tolba	Ulad Muz	750,00
Sohora Bent	Idem	Idem	Idem	Idem	750,00
Fetom Bent Tarmi Ben Mohammed (2)	Idem	Alh Serif	Tantof	Kaos	1.500,00
Rahama Bent Hamed Ben Hamed (2)	Idem	Idem	Idem	Idem	375,00
Lahsen Ben	Idem	Idem	Idem	Idem	375,00
Hamed Ben	Idem	Jolot	Telata Reisana	Ulad B. Said	375,00
Sabara Bent	Idem	Idem	Idem	Idem	375,00
Sohora Bent Abdalkader Ben Buselham (2)	Idem	Idem	Idem	Idem	500,00
Mennana Bent	Idem	Idem	Acazar	La Hara	500,00
Rahama Bent	Idem	Idem	Idem	Idem	500,00
Rahama Bent Hammú Ben Taami (2)	Idem	Idem	Idem	Idem	750,00
Mauluda Bent	Idem	Idem	Idem	Idem	750,00
Fatma Bent Hamed Ben Mohammed (2)	Idem	Alh Serif	Del B'ad	Vayuka	1.500,00
Haisa Bent Mohammed Ben Benaissa (2)	Idem	Beni Hassan	Ulad Hassan	Ulad Meamar	1.500,00
Fatma Bent Hamed Ben Hach (2)	Idem	Idem	Idem	Idem	375,00
Rahama Bent	Idem	Idem	Idem	Idem	375,00
Laarbi Ben	Idem	Jolot	Acazar	Yebare	375,00
Abdselam Ben	Idem	Idem	Idem	Idem	375,00
Fetimo Bent Mohammed Ben Sel-lam (2)	Idem	Alh Serif	Tantof	Sebat	1.500,00
Hemila Bent Abdselam Ben Gofal (2)	Idem	Jolot	Acazar	Laari	1.500,00
Meyud Ben Al-lal Ben Hamed (2)	Idem	Idem	Idem	Merreo	1.500,00
Hamed Ben Al-lal Ben Mohammed (2)	Idem	Idem	Sualah	Ulad Demaita	1.500,00
Hamed Ben Taami Ben Mohammed (2)	Idem	Idem	Acazar	La Hara	1.500,00
Fatma Bent Mohammed Ben Buselham (2)	Idem	Idem	Idem	Idem	500,00
Ali Ben	Idem	Idem	Idem	Sidi Kamel	500,00
Hodiya Bent	Idem	Idem	Idem	Idem	500,00
Dris Ben Abdselam Ben Mohammed (2)	Idem	Idem	Idem	Mers	1.500,00
Rahama Bent Abdselam Ben Mohammed (2)	Idem	Idem	Idem	Maimuna	750,00
Taamu Ben	Idem	Idem	Idem	Idem	750,00
Mohammed Ben Dris Ben Mohammed (2)	Idem	Idem	Idem	Ei Askar	750,00
Abdalkader Ben	Idem	Idem	Idem	Idem	750,00
Fatma Bent Hamed Ben Abdel-lah (2)	Idem	Idem	Benanda	Barkot	1.500,00
Mohammed Ben Abdselam Ben Ali (2)	Idem	Idem	Idem	Idem	500,00
Rahma Bent	Idem	Idem	Acazar	Ruafa	500,00
Hadduch Bent	Idem	Idem	Idem	Idem	500,00
Bugaleb Ben Hamed Ben Abdselam (2)	Idem	Idem	Idem	Mers	1.500,00
Mohammed Ben Hamed Ben Mohammed (2)	Idem	Idem	Idem	Idem	750,00
Aisa Ben	Idem	Idem	Tenanda	Buatta	750,00
Rahama Bent Laami Ben Beasa (2)	Idem	Idem	Yemaa Tolba	Ulad Ben Andar	1.500,00
Fatma Bent Hammú Ben Mohammed (2)	Idem	Idem	Beyed	Ulad Sultan	1.500,00
Fatma Bent Mohammed Ben Al-lal (2)	Idem	Idem	Acazar	La Hara	1.500,00
Mohammed Ben Abdalkader Ben Abdselam (2)	Idem	Idem	Idem	Idem	500,00
Fatma Bent	Idem	Idem	Telata Reisana	Ulad Amar	500,00
Aisa Bent Buselham Ben Ahmed (2)	Vieja	Idem	Idem	Idem	500,00
Aicha Bent Abdselam Ben Mohammed (2)	Huérfanos	Idem	Idem	Idem	750,00
Arkia Bent	Idem	Idem	Sidi Beahi	Bedor	750,00

DATOS DE LOS CAUSANTES

Fecha de cese en el percebo de la misma			DATOS DE LOS CAUSANTES			
Día	Mes	Año	NOMBRES	CUERPOS	Clase	Número
31	diciembre	1952	Ruhla B'n Abdselem Ben Kassam	Regulares Larache núm. 4	Soldado ...	9.771
31	diciembre	1951	Abdselem Ben Mohammed Ben Mohammed ...	Idem	Idem	9.820
31	diciembre	1953				
31	diciembre	1942	Taami Ben Mohammed Ben Taami	Idem	Idem	9.928
31	diciembre	1948	Hamed Ben Hamed Ben Mohammed	Idem	Idem	10.019
31	diciembre	1950				
31	diciembre	1950				
31	diciembre	1952				
31	diciembre	1942	Abdelkader Ben Buseham Ben Taami	Idem	Idem	10.201
31	diciembre	1943				
31	diciembre	1944				
31	diciembre	1948	Hemna Ben Taami Ben Chaib	Idem	Idem	10.241
31	diciembre	1949				
31	diciembre	1950	Hamed Ben Mohammed Ben Tahr	Idem	Idem	10.243
31	diciembre	1948				
31	diciembre	1948	Mohammed Ben-Bansa Ben Ali	Idem	Idem	10.275
31	diciembre	1943				
31	diciembre	1948				
31	diciembre	1950				
31	diciembre	1951				
31	diciembre	1950	Mohammed Ben Selam Ben Ali	Idem	Idem	10.437
31	diciembre	1946				
31	diciembre	1944				
31	diciembre	1950				
31	diciembre	1950				
31	diciembre	1950	Taami Ben Mohammed Ben Haarbo	Idem	Idem	10.777
31	diciembre	1943				
31	diciembre	1948	Mohammed Ben Buseham Ben Ali	Idem	Idem	10.833
31	diciembre	1950				
31	diciembre	1950	Abdselem Ben Mohammed Ben Liannani	Idem	Idem	10.858
31	diciembre	1944	Abdselem Ben Mohammed Ben Hamed	Idem	Idem	10.941
31	diciembre	1948				
31	diciembre	1944	Dris Ben Mohammed Ben Hamna	Idem	Idem	10.959
31	diciembre	1948				
31	diciembre	1947	Hamed Ben Abdel-lah Ben Abdselem	Idem	Idem	11.018
31	diciembre	1942	Ali Ben Lahsen Ben Taami	Idem	Idem	11.081
31	diciembre	1943				
31	diciembre	1944	Hamed Ben Abdselem Ben Mohammed	Idem	Idem	11.093
31	diciembre	1945				
31	diciembre	1946	Hamed Ben Mohammed Ben Liasid	Idem	Idem	11.159
31	diciembre	1952				
31	diciembre	1950	Lachmi Ben Buarfa Ben Melis	Idem	Idem	11.323
31	diciembre	1950	Hammu Ben Mohammed Ben Buseham	Idem	Idem	11.357
31	diciembre	1950	Mohammed Ben Al-lal Ben Buseham	Idem	Idem	11.581
31	diciembre	1948	Abdelkader Ben Abdselem Ben Yilalzi	Idem	Idem	11.634
31	diciembre	1950				
31	diciembre	1946	Abdselem Ben Mohammed Ben Mohammed ...	Idem	Idem	11.731
31	diciembre	1947				

NOMBRE DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS			Importe de la pensión que debe percibir Pesetas
		Kabilia	Fracción	Poblado	
Dris Ben Mohammed Ben Abdselam (2)	Huérfanos	Jolot	Alcázar	Ras	750,00
Hacha Bent Mamuna Ben Mohammed (2)	Viuda	Idem	Idem	Meimar	750,00
Mohammed Ben Ali Ben Hamed (2)	Huérfanos	Idem	Idem	Zoco Seguer	1.500,00
Abdelkader Ben Yell-lul Ben Kassen (2)	Idem	Idem	Idem		300,00
Kassen Ben	Idem	Idem	Idem		300,00
Basselham Ben	Idem	Idem	Idem	El Askar	300,00
Fatma Bent	Idem	Idem	Idem		300,00
Hodiya Bent	Idem	Idem	Idem		300,00
Mohammed Ben Hamed Ben Tammú (2)	Idem	Idem	Idem	Uida Ugnit	1.500,00
Fadicha Bent Larhmi Ben Abdselam (2)	Idem	Idem	Idem		750,00
Hassan Ben	Idem	Idem	Idem	El Ferrachi	750,00
Faduch Bent Abderrahman Ben Said (2)	Idem	Idem	La Parola	Idem	1.500,00
Mohammed Ben Embarek Ben Mohammed (2)	Idem	Idem	Alcázar	Ulad Aomar	1.500,00
Aicha Bent Fatib Ben Dris (2)	Idem	Idem	Idem	Ulad Buneis	750,00
Mohammed Ben	Idem	Idem	Idem		750,00
Rahama Bent Laias Ben Mohammed (2)	Idem	Ali Serif	Taatat	Delna	1.500,00
Fatima Bent Dris Ben Maat. (2)	Idem	Idem	Idem		500,00
Rahma Bent	Idem	Jolot	Alcázar	Sidi Le'ttib	500,00
Hamido Ben	Idem	Idem	Idem		500,00
Rahma Bent Kassem Ben Alf (2)	Idem	Idem	Idem	Dar Akien	750,00
Arkia Bent	Idem	Idem	Idem		750,00
Mohammed Ben Benafia Ben Chaib (2)	Idem	Idem	Idem	Duar El Askar	1.500,00
Abdelkader Ben Mohammed Ben Hamed (2)	Idem	Idem	Idem		750,00
Alelum Bent	Idem	Idem	Idem	Idem	750,00
Fatima Bent Taieb Ben Embark (2)	Idem	Idem	Chlihat Isifat	Aihairat	1.500,00
Aicha Bent Abdselam Ben Hamadi (2)	Idem	Idem	Alcázar	Baf El Luaf	750,00
Mohammed Ben	Idem	Idem	Alcázar		750,00
Fatima Bent Buseiham Ben Kassem (2)	Idem	Idem	Yema Telba	Ulad Bumaita	1.500,00
Fatma Bent Kassem Ben Mohammed (2)	Idem	Idem	Alcázar		500,00
Mohammed Ben	Idem	Idem	Alcázar	Asibubher	500,00
Taami Ben	Idem	Idem	Alcázar		500,00
Habiba Bent Fachmi Ben Hammu (2)	Idem	Yamara	Ulad Benita	Sidi Mohammed	1.500,00
Taieb Ben Selam Ben Tai (2)	Idem	Idem	Idem		500,00
Deja Ben	Idem	Jolot	Alcázar	Haraba	500,00
Rahama Bent	Idem	Idem	Idem		500,00
Mohammed Ben Abdselam Ben Embark (2)	Idem	Idem	Ulad Sahó	Ulad Beyuma	500,00
Hamede Ben	Idem	Idem	Idem		500,00
Embarek Ben	Idem	Idem	Idem		500,00
Meeti Ben Mohammed Ben Mohammed (2)	Idem	Idem	Alcázar	Sidi Fettit	750,00
Hamed Ben	Idem	Idem	Alcázar		750,00
Benafia Ben Mohammed Ben Embark (2)	Idem	Idem	Idem	Yamali	1.500,00
Tamu Bent Abdelkader Ben Mohammed (2)	Idem	Idem	Idem	Seuca	1.500,00
Mohammed Ben Hamed Ben Hamed (2)	Idem	Idem	Idem		750,00
Abdel-lah Ben	Idem	Idem	Idem	Matadero	750,00

DATOS DE LOS CAUSANTES

Fecha de cese en el percibo de la misma.			DATOS DE LOS CAUSANTES			
Día	Mes	Año	NOMBRES	CUERPOS	Clase	Número
	diciembre	1944	Mohammed Ben Abdse'lam Ben Hachmani	Regulares Larache 4	Soldado	11.758
	diciembre	1944	A'li Ben Hamed Ben Abdel-lah	Idem	Idem	11.909
	diciembre	1942				
	diciembre	1942				
	diciembre	1944	Yel-lul Ben Kassen Ben Ali	Idem	Idem	11.938
	diciembre	1946				
	diciembre	1950				
	diciembre	1946	Hamed Ben Kaddur Ben Buhia	Idem	Idem	11.950
	diciembre	1943				
	diciembre	1946	Laachmi Ben Abdse'lam Ben Kassem	Idem	Idem	12.000
	diciembre	1946	Abdenrahman Ben Said Ben Embarek	Idem	Idem	12.218
	diciembre	1942	Embar-k Ben Mohammed Ben Laarbi	Idem	Idem	12.258
	diciembre	1944				
	diciembre	1946	Habb Ben Dris Ben Yilali	Idem	Idem	12.287
	diciembre	1948	Lafasi Ben Mohammed Ben Mohammed	Idem	Idem	12.516
	diciembre	1942				
	diciembre	1950	Dris Ben Maati Ben Rahahli	Idem	Idem	12.740
	diciembre	1944				
	diciembre	1948	Kassen Ben A'li Ben Taieb	Idem	Idem	12.765
	diciembre	1942	Benaisa Ben Cha'b Ben Ali	Idem	Idem	12.770
	diciembre	1947				
	diciembre	1948	Mohammed Ben Hamed Ben Garbani	Idem	Idem	12.847
	diciembre	1946	Taieb Ben Embark Ben Abdelkader	Idem	Idem	12.951
	diciembre	1946				
	diciembre	1948	Abdse'lam Ben Hamadi Ben Buchta	Idem	Idem	13.063
	diciembre	1946	Buse'ham Ben Kassem Ben Buse'ham	Idem	Idem	13.155
	diciembre	1946				
	diciembre	1950	Kassen Ben Mohammed Ben Mohamed	Idem	Idem	13.253
	diciembre	1952				
	diciembre	1944	Fatmi Ben Hammu Ben Tami	Idem	Idem	13.352
	diciembre	1942				
	diciembre	1946				
	diciembre	1948	Se'lam Ben Taieb Ben Taieb	Idem	Idem	13.447
	diciembre	1946				
	diciembre	1948				
	diciembre	1952	Abdse'lam Ben Embarek Ben Mohammed	Idem	Idem	13.453
	diciembre	1948				
	diciembre	1952	Mohammed Ben Mohammed Ben Taani	Idem	Idem	13.935
	diciembre	1950				
	diciembre	1942	Mohammed Ben Embarek Ben Reani	Idem	Idem	14.086
	diciembre	1942	Abdelkader Ben Mohammed Ben Lafasi	Idem	Idem	14.470
	diciembre	1946				
	diciembre	1948	Hamed Ben Buadad Ben Reen	Idem	Idem	14.711

NOMBRE DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS			Importe de pensión debe por Peseta
		Kabila	Fracción	Poblado	
Mohammed Ben. Mohtar Ben Laarbo (2)	Huérfanos ..	Jolot	Alcázar	Sidi Said	1.500
Fatima Bent Hamed Ben Brahim (2)	Idem	Idem	Idem	Me'imar	750
Hamed Ben	Idem	Idem	Idem	Idem	750
Mohammed Ben Taami Ben Abdselam (2) ...	Idem	Idem	Ulad Yehud ..	Ulad Gazar	1.500
Mohammed Ben Bulaleb Ben Mehamed (2) ...	Idem	Idem	Quéisa	Horitra	1.500
Kaddur Ben Abdselam Ben Yilali (2)	Idem	Idem	Idem	Idem	500
Yilali Ben	Idem	Idem	Idem	Idem	500
Hamed Ben	Idem	Idem	Telata Rejsana.	Buey	500
Sogora Et. B. Abdelkader B. Mohammed (2).	Idem	Idem	Idem	Idem	1.500
Rahama Bent Taieb Ben Lachmi (2)	Idem	Idem	Alcázar	Barbaca	750
Tamo Bent	Idem	Alh Serif	Tantof	Al Hayed	750
Aicha Bent Brahim Ben Tiklifa (2)	Idem	Marrachet	Sidi El Bas ..	Sidi Gamel	1.500
Haduma Bent Aomar Ben Mohammed (2)	Idem	Idem	Idem	Idem	500
Hakana Bent	Idem	Idem	Idem	Idem	500
Hama Bent	Idem	Jolot	Alcázar	Keuma	500
Mohammed Ben Hamed Ben Mohtar (2)	Idem	Idem	Idem	El Askar	1.500
Mohammed Ben Buseham Ben Mohammed (2)	Idem	Idem	Idem	Idem	1.500
Abdel-lah Ben Tami Ben Hammed (2)	Idem	Idem	Idem	Sidi Said	1.500
Mohammed Ben Al-lal Ben Resonat (2)	Hijo	Idem	Idem	Duar El Askar ..	375
Hava Bent Azini Ben Yilali (2)	Viuda	Idem	Idem	Ulad Aomar	375
Fatima Bent	Hijo	Idem	Idem	Idem	375
Sel-lam Ben	Hijo	Idem	Idem	Idem	375
Hamed Ben Farachi Ben Mohammed (2)	Huérfanos ..	Idem	Arbava	Ulad Samran	375
Fatma Bent Mesud Ben Haddú (2)	Viuda	Idem	Alcázar	S. Gur	375
Abdsejam Ben	Hijo	Idem	Idem	Idem	375
Mohammed Ben	Idem	Idem	Idem	Idem	375
Aicha Bent Meris Ben Abdselam (2)	Huérfanos ..	Idem	Idem	Idem	750
Bugaleb Ben	Ken	Idem	Idem	Katanin	750
Hamed Ben Laarbi Ben Hamed (2)	Idem	Idem	Idem	Idem	500
Haddur Ben	Idem	Idem	Idem	Idem	500
Mohammed Ben	Idem	Idem	Idem	Sidi Kamel	500
Fatima Bent Abdselam Ben Ali (2)	Idem	Idem	Suaki	Idem	1.500
Fatma Bent Lahsen Ben Mohammed (2)	Idem	Idem	Idem	Idem	500
Embarek Ben	Idem	Larache	Secreo Farran.	Idem	500
Al-lal Ben	Idem	Idem	Idem	Idem	500
Said Ben Mohammed Ben Aomar (2)	Idem	Idem	Idem	Idem	750
Lalasi Ben	Idem	Reder	Cecenia	Suan	750
Mohammed Ben Tamu Ben Hecelan (2)	Idem	Jolot	Shilaa	Idem	1.500
Fatima Bent Laarbi Ben Abdselam (2)	Idem	Idem	Alcázar	Terum	1.500
Mohammed Ben Laarbi Ben Mohammed (2) ...	Idem	Idem	Idem	Idem	500
Mennana Bent	Idem	Jolot	Beyer	Ulad Settuan ...	500
Tamo Bent Kassem Ben Taieb (2)	Idem	Idem	Alcázar	El Ras	1.500
Laarbi Ben Benaisa Ben Buchaib (2)	Idem	Idem	Idem	Idem	750
Erhimo Ben	Idem	Larache	Barrio Nuevo.	Idem	750
Rahat Ben Mohammed Ben Kebir (2)	Idem	Jolot	Alcázar	Katanin	1.500

DATOS DE LOS CAUSANTES

mes en el e la misma	Año	NOMBRES	CUERPOS	Clase	Número
Septiembre	1948	Mohatar Ben Larbi Ben Mohammed	Regulares Larache 4	Soldado	14.679
Septiembre	1950	Hamed Ben Brahim Ben Dris	Idem	Idem	14.757
Septiembre	1948	Tasmi Ben Abd'eam Ben Laarbi	Idem	Idem	14.606
Septiembre	1948	Dugaleb Ben Mohammed B-n Mohammed	Idem	Idem	15.048
Septiembre	1948	Abd'elam Ben Yilali Ben Amar	Idem	Idem	15.120
Septiembre	1950	Abd'elkader Ben Mohammed Ben Abd'elkader	Idem	Idem	15.131
Septiembre	1948	Tahb Ben Laachmi Ben Abd'elam	Idem	Idem	15.351
Septiembre	1944	Brahim Ben Tik'ifa Ben Mohammed	Idem	Idem	15.045
Septiembre	1946	Aomar Ben Mohammed Ben Laarbi	Idem	Idem	15.422
Septiembre	1950	Yemad B-n Mohatar Ben Mohammed	Idem	Idem	16.769
Septiembre	1946	Musellam Ben Mohammed Ben Abd'elkadir	Idem	Idem	17.094
Septiembre	1944	Tromi Ben Hamed Ben Garhani	Idem	Idem	17.181
Septiembre	1950	Al-lal Ben Reisona Ben Mohammed	Idem	Idem	17.223
Septiembre	1948	Mohammed Ben Farachi Ben Hamed	Idem	Idem	17.729
Septiembre	1948	Maris Ben Abd'elam Ben Abd'el-lah	Idem	Idem	17.734
Septiembre	1944	Laarbi Ben Hamed Ben Mohammed	Idem	Idem	17.842
Septiembre	1946	Abd'elam Ben Ali Ben Al-lal	Idem	Idem	17.927
Septiembre	1948	Lahcen Ben Mohammed Ben Hossain	Idem	Idem	18.452
Septiembre	1950	Mohammed Ben Aomar Ben Said	Idem	Idem	18.457
Septiembre	1950	Jani Ben Hossain Ben Mohammed	Idem	Idem	18.470
Septiembre	1946	Laarbi Ben Abd'elam Ben Laarbi	Idem	Idem	18.529
Septiembre	1944	Laarbi Ben Mohammed Ben Mohammed	Idem	Idem	18.529
Septiembre	1948	Kassem Ben Ta'eb Ben Al-lal	Idem	Idem	18.529
Septiembre	1948	Bensisa Ben Buchaib Ben Yilali	Idem	Idem	18.529
Septiembre	1950	Mohammed Ben Kebir B-n Hamed	Idem	Idem	18.529

NOMBRE DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS			Importe mensual de la
		Kabilla	Fracción	Poblado	
Fetoum Bent Mohatar Ben Abdselam (2)	Huérfanos	Jelot	Alcázar	El Halalfa	
Fatima Bent	Idem	Idem	Idem	Idem	
Fat'ima Bent Abdselam Ben Laarbi (2)	Idem	Idem	Benania	—	
Laarbi Ben	Idem	Idem	Idem	Idem	
Laarbi Ben Haed Ben Tahar (2)	Idem	Idem	Alcázar	Mere	
Mohammed Ben Mohammed Ben Hamed (2)	Idem	Idem	Idem	Idem	
Rahama Bent Mohammed Ben Lahsen (2)	Viuda	Alh Serif	Utania	El Kais	
Rahama Bent	Hija	Idem	Idem	Idem	
Tarim Ben Hamed Ben Mohammed (2)	Huérfanos	Larache	Karbo	—	
Yilali Ben Mohammed Ben Hamed (2)	Idem	Villa Nader	Reg. Inf. 2	—	
Mohammed Ben Abdel-lah Ben Mohammed (2)	Idem	Idem	Idem	Idem	
Hamed Ben	Idem	Tazenta	A. U. Buaisa	—	
Fatma Bent Al-lal Ben Hammú (2)	Idem	Idem	Idem	Idem	
Abdelam Ben	Idem	Jelot	Alcázar	Gradien	
Buselham Ben	Idem	Idem	Idem	Idem	
Mohammed Ben Yekud Ben Lachmi (2)	Idem	Idem	Idem	Idem	
Fatima Bent	Idem	Beni Hassen	Sidi Kassen	raula	
Mohammed Ben Mohammed Ben Sel-lam (2)	Idem	Idem	Idem	Idem	
Mohamed Ben Timohan Ben Mohamed (2)	Hijo	Beni Uriagucl	Tafat	Ait Yusef	
Luja	Idem	Idem	Idem	Idem	
Mohamed Ben Amar Ben Mohamed (4)	Idem	Idem	Idem	Idem	
Ahmed	Idem	Quebdana	Quebdana	Lahadara	
Mohammed Ben Gadelad Ben Hassen (2)	Idem	B. Uriagucl	Imerabten	Ait Ader	
Mennana Bent Amar Ben Gali (2)	Hija	Larache	Quebibat	Zauia Mesbala	
Amar Ben Abdelkrim Ben Amarani (2)	Huérfanos	Idem	Idem	Idem	
Fatima Bent	Idem	Idem	Idem	Idem	
Sabia Bent	Idem	Beni Busera	Tandema	Bu. Hamed	
Hadiya Bent	Idem	Idem	Idem	Idem	
Mohammed Ben Mohammed Ben Abdel-lah (2)	Idem	B. Uriagucl	Buziach	U. Aisa	
Mohammed Ben Laarbi Ben Abdelkebib (2)	Idem	Beni Atman	U. Said	Bohut	
Mohammed B. Mohammed B. Mohammed (3)	Idem	Larache	El Blad	Der Delman	
Mohammed Ben Lahsen Ben Kaddur (3)	Idem	Uadrás	Bu Matach	Gadir El Hach	
Mohammedi Ben Mohammed Ben Hamed (2)	Idem	Idem	Idem	Idem	
Fatma Bent	Idem	Beni Itef	Uadien	Mannesa	
Mohammed Ben Abdelkader Ben Amar (2)	Idem	Idem	Idem	Idem	
Mennana Bent	Idem	Beni Tuzin	Igarbden	I uah	
Mustafa Ben Abdelkader Ben Kaddur (2)	Idem	Idem	Idem	Idem	
Yamina Bent	Idem	Idem	Idem	Idem	
A'cha Bent	Idem	Maoucha	Barraka	U. Aisa	
Mohammed Ben	Idem	Idem	Idem	Idem	
Fatima Bent Abderrahaman Ben El Hach (2)	Idem	Tensaman	Beni Marganin	Yarvadet	
Alcha Bent Liasid Ben Abdel-lah (4)	Idem	Beni Aros	Maoucha	Tagsuk	
Abdel-lah Ben Mohammed Ben Abdel-lah (2)	Idem	Jelot	Yemaa Tolba	Abonar	
Rahaman Ben Moham edr Ben Mohammed (2)	Idem	Beni Aros	Beni Yerkat	Meshadut	
Rahama Bent Abd-el-am Ben Laisi (2)	Idem	Jelot	Yemaa Tolba	Draba	
Mohammed Ben Mohammed Ben Faris (2)	Idem	Beni Aros	Maoucha	Tagsut	
Sahara Bent Kadir Ben Kali (2)	Idem	Ajmas Alto	Hatied	Anegrin	
Mohammed Ben Mohammed Ben Mohadi (2)	Idem	Beni Tuzin	Igarbden	Imoyuter	

(1) Resucito.—(2) A falta de certificado de denuncia y filiación del causante.—(3) A falta de informe del J. A.

DATOS DE LOS CAUSANTES

mes en el la misma	Año	NOMBRES	CUERPOS	Clase	Número
embre 1946	embre 1950	Mohatar Ben Abdselem Ben Mohammed	Regulares Larache 4	Cabo	6.492
embre 1948	embre 1950	Abdselem Ben Laarbi Ben Brahim	Idem	Soldado	10.761
embre 1944		Hamed Ben Tshar Ben El Hach	Idem	Idem	7.669
embre 1948	embre 1948	Mohammed Ben Hamed Ben Garbani	Idem	Idem	6.562
embre 1948	embre 1950	Hamed Ben Mohammed Ben Dukali	Idem	Idem	8.409
		Mohammed Ben Hamed Ben Laarbi	Idem	Idem	13.708
embre 1946	embre 1952	Abdel-lah Ben Mohammed Ben Laarbi	Idem	Idem	16.323
embre 1944	embre 1948	Al-lal Ben Hadi Ben Ali	Idem	Idem	7.591
embre 1950					
embre 1942	embre 1950	Yelud Ben Lachmi Ben Semaf	Idem	Cabo	6.821
embre 1943		Mohammed Ben Sel-am Ben Buselham	Idem	Soldado	5.021
embre 1950	embre 1952	Mohammed Ben Mohan Ben Mohamed	Mehal-la del Rif 5	Idem	3.764
embre 1954	embre 1946	Mohamse Ben Amar Ben Mohamed	Idem	Idem	2.200
embre 1953	embre 1955	Abdselem Ben Hassan Ben Kaddur	Tiradores de Ifni 6	Idem	24.036
		Amar Ben Gazi Ben El Merrachit	Idem	Idem	3.085
embre 1945	embre 1951	Abd Herim Ben Amari Ben Uachia	Idem	Idem	3.408
embre 1953	embre 1953				
embre 1953	embre 1952	Mohammed Ben Abdel-lah Ben Mohammed ..	Regulares Infanteria 10	Idem	23.735
embre 1952		Laach. Ben Abdel-lah Ben Seguir	Tiradores de Ifni 6	Idem	47
embre 1944		Mohammed Ben Mohammed Ben Mohammed ..	Mehal-la Tetuan 1	Idem	2.275
embre 1951		Mohammed Ben Hammú	Idem	Mokaddem	2.281
embre 1951	embre 1952	Ahmed Ben Hamed Ben Kaddur	Idem	Askari	3.513
embre 1948	embre 1952	Abdel Ben Amar Ben Buchaib	Mehal-la Melilla 2	Idem	4.722
embre 1943	embre 1943				
embre 1948	embre 1950	Abdelkader Ben Hammú Ben Haddú	Idem	Idem	4.502
embre 1943	embre 1942	Abderrahaman Ben Hach Ben Gomari	Idem	Idem	6.187
embre 1942		Layasin Ben Abdselem Ben Chetrit	Mehal-la Larache 3	Idem	522
embre 1945		Mohammed Ben Abdel-lah Ben Tahar	Idem	Mokaddem	63
embre 1952		Mohammed Ben Mohammed Ben Tahar	Idem	Madr	72
embre 1948			Idem	Askari	108
embre 1940		Mohammed Ben Amar Ben Farachi	Idem	Soldado	696
embre 1951		Hamed Ben Hammú Ben Bukalin	Idem	Idem	1.726
embre 1952		Mohammed Ben Mohammed Ben Mohamedi ..	Mehal-la del Rif 5	Idem	2.890

ADQUISICIONES - CONCURSOS

REGIMIENTO DE ARTILLERIA NUMERO 41

Necesitando este Regimiento 500 puertas de chapa reforzada para taquilla, se saca a concurso por el presente anuncio, para que los industriales que deseen tomar parte puedan dirigirse al comandante mayor, pudiendo pasar por el despacho del mismo para conocer el modelo, remitiendo después sus proposiciones en sobre cerrado, antes de las doce horas del día 5 del mes de enero próximo.

El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.
Segovia, a 17 de diciembre de 1942.

P. 2-1

GRUPO DE REGULARES DE INFANTERIA DE MELILLA NUMERO 2

Necesitando este Grupo adquirir prendas de uso diario y otros efectos, se saca a concurso su construcción, admitiéndose ofertas en sobre cerrado hasta las doce horas del día 30 del mes en curso, en las Oficinas de Mayoría del Grupo, donde los que deseen concursar tienen a su disposición todos los días laborables, de nueve a doce horas, los pliegos de condiciones a que debe ajustarse la construcción.

P. 1-1

ACADEMIA GENERAL MILITAR

Esta Academia celebra concurso para adjudicar la confección de uniformes para los caballeros cadetes de la misma.

Los industriales sastres que deseen tomar parte en el mismo, remitirán por escrito sus ofertas a esta Jefatura del Detall hasta el día 15 del próximo mes de enero.

El pliego de condiciones se encuentra en la citada Jefatura a disposición de quienes lo soliciten y en la misma se aclararán cuantas dudas puedan tener los interesados sobre su interpretación.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrateso entre los adjudicatarios.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1942.

P. 1-1.

HOSPITAL MILITAR DE LA CORUÑA Y SANTIAGO

Debiendo adquirirse por la Junta Económica de estos Hospitales los artículos precisos para cubrir sus necesidades durante el próximo mes de febrero, cuyos pliegos de condiciones técnicas y legales se hallan de manifiesto en la Administración de ambos Establecimientos, todos los días hábiles de diez a trece de la mañana y de seis a ocho de la tarde, se invita a todos los industriales para hacer ofertas, las que serán admitidas hasta el día 5 de enero a las once horas.

La Coruña, 14 de diciembre de 1942.

P. 1-1.

REGIMIENTO DE ARTILLERIA NUM. 49

Necesitando este Regimiento adquirir efectos y equipo de limpieza de ganado, cuyo detalle se dará a conocer en la Mayoría de este Regimiento, se saca a concurso por el presente para que los industriales que lo deseen remitan sus proposiciones, en sobre cerrado, dirigidos al comandante mayor del mismo, antes de las doce horas del día 31 de diciembre de 1942, siendo los

gastos del presente anuncio, por parte del adjudicatario.

Murcia, 16 de diciembre de 1942.

P. 3-3

PARQUE DE INTENDENCIA DE ASTURIAS

Por el presente anuncio se pone en conocimiento de todas aquellas personas a quienes pudiera interesar que en este Parque existen las vacantes que a continuación se detallan:

Tres escribientes.

Dichas vacantes se proveerán con personal masculino, en las proporciones que marca la ley de 25 de agosto de 1939 (B. O. núm. 244) y normas que dicta el Reglamento para el personal civil eventual en Establecimientos Militares (orden de 12 de diciembre de 1933) y disposiciones complementarias.

A las instancias, de puño y letra del interesado, acompañadas de la documentación acreditativa de méritos, se unirán la partida de nacimiento, certificado de antecedentes penales y adhesión al Movimiento, así como cuantos comprobantes de trabajo consideren oportuno acompañar, y serán dirigidas al señor Director del Parque de Intendencia de Asturias (Oviedo), haciendo constar en ellas domicilio del interesado y plaza donde radica.

Cuantos datos deseen los interesados se facilitarán en el referido Establecimiento (Secretaría) los días laborables, de nueve a trece y de dieciséis a las diecisiete horas.

Las instancias se presentarán acompañadas de la documentación que se indica, dentro de los veinticinco días siguientes a la publicación de este anuncio en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército.

Oviedo, 18 de diciembre de 1942.

P. 1-1.

ANUNCIOS

CONDECORACIONES, BANDERAS Y ESTANDARTES, FAJINES, CENIDORES Y GOLAS, CASCOS, ROSAS Y GORRAS, CHARRITERAS Y HOMBREAS, SAMOS

JORDANA

Casa fundada en 1831

Príncipe, 9, MADRID-Tel. 13322

Especialidad en artículos para regalos con motivo de ascensos y recompensas

UNIFORMES, CORREJES, ESTRELLAS, BORDADOS, CORDONES GALONES, ESPUELAS Y ESPOLINES, PLUMEROS, METALES, EMBLEMAS, BASTONES, ETC.

ALCOHOLES - VINOS
TÁRTAROS - ALMENDRAS

Bebidas carbónicas y cervezas

Herederos de

MIGUEL CURA

MANRESA

FABRICA Y ALMACENES:

Carretera Puente Vilumara

TELEFON 1931

CERVERA

FABRICA Y ALMACENES:

Paseo Pí y Margall, 10 y 12

TELEFONO 52

J. Reverter y Cía.

Sociedad Limitada

GALLETAS

"LA POLAR"



MANRESA

TARRAGONA
El COJINETE de BOLAS ESPAÑOL

m

INDUSTRIAS
PARA
NUESTRAS
ARMAS

CALLE 23 11075 BARCELONA

ALAMILLO

UNIFORMES Y GORRAS MILITARES

Casa Central: ZARACOZA

Fuenc Lara, 6. pral. - Teléf. 2008

SUCURSALES:

MADRID: Postas, 16, ENTRESUELO - Teléf. 19715

VALENCIA: CALVO SOTELA, 17 - Teléf. 10553

CASAS ESPECIALIZADAS EN EL VESTUARIO PARA LAS ACADEMIAS MILITARES

DISPONIBLE

DIARIO OFICIAL



DEL
MINISTERIO DEL EJÉRCITO
 Y
Colección Legislativa del Ejército

Las suscripciones se admitirán, como máximas, por un trimestre las oficiales y un semestre las particulares, que comenzará en primero de enero, abril, julio u octubre. En las que se hagan después de las citadas fechas, no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno en los precios fijados.

Las pagas de todas las suscripciones se harán por anticipado, dentro de los quince días anteriores al principio de cada trimestre, y al anunciar las remesas de fondos por giro postal, indicarán el número, fecha, punto de que fué impuesto y número de la suscripción que abona.

Los Cuerpos y Dependencias que tengan cuenta abierta en la Caja Central Militar, no remeterán cantidades por ningún concepto, pues recibirán las sumas por conducto de dicho organismo.

Las reclamaciones de números o pliegos de estas publicaciones que hayan dejado de recibir los señores suscriptores, serán atendidas gratuitamente si se hacen en los plazos siguientes:

En Madrid, las del DIARIO OFICIAL, dentro de los dos días siguientes

Número o pliego del día	0,35
Número o pliego atrasado	0,60

SUSCRIPCIONES

OFICIALES (trimestre)

Al DIARIO OFICIAL y Colección Legislativa	25,00
Al DIARIO OFICIAL ... A la Colección Legislativa	20,00
	5,00

PARTICULARES (semestre)

Al DIARIO OFICIAL y Colección Legislativa	50,00
Al DIARIO OFICIAL ... A la Colección Legislativa	40,00
	10,00

Los suscriptores de Madrid que deseen recibir estas publicaciones a domicilio, abonarán, además, por servicio de reparto, una peseta al trimestre

tes a su fecha y a las de la Colección Legislativa en igual período de tiempo, después de recibir el pliego siguiente al que no haya llegado a su poder.

En provincias se atenderán cumplidos los anteriores plazos en ocho días. En las Gacetas de África, Canarias y Baleares, el plazo será de quince días, y en dos meses para las suscripciones del extranjero.

Después de los plazos indicados, no serán atendidas las reclamaciones y peticiones, que se deriven por no recibidas, si no vienen acompañadas de su importe, a razón de 0,60 pesetas cada número de DIARIO OFICIAL o pliego de Colección Legislativa, no sirviéndose legislación alguna contra rebueldos.

Al hacerse pedidos de DIARIOS OFICIALES, debe indicarse el número que figura en cabeza de la primera plana que lo es correlativo, a más de señalar el año a que corresponde y en los pliegos de Colección Legislativa el número que figura al pie de la misma o bien las páginas que comprenden el pliego o pliegos que se desean.

LEGISLACION

Actualmente existen para su venta en la Administración de este DIARIO OFICIAL los tomos de DIARIOS OFICIALES y Colecciones Legislativas que se relacionan, pudiendo ser servidos previo pago de su importe.

DIARIOS OFICIALES

Primero, segundo, tercero y cuarto trimestres de los años 1888, 1890, 1893, 1894, 1898, 1901, 1903 y del 1905 al 1922, ambos inclusive, encuadernados en holandesa, en su uso, al precio de 10 pesetas cada trimestre.

Segundo y cuarto de 1895, primero, tercero y cuarto de 1899, primero y segundo de 1904 y primero de 1923 al mismo precio de los anteriores.

Cuarto de 1930, primero, segundo, tercero y cuarto de 1940, primero y segundo de 1941, encuadernados en rústica, al precio de 20 pesetas trimestre; tercero y cuarto de dicho año al de 25 pesetas.

COLECCIONES LEGISLATIVAS

Años 1875 (primero, segundo y tercero), 1876, 1882, 1885 (primero y segundo tomo), 1886, 1888, 1889, 1891, 1893, 1899, 1900, encuadernados en holandesa, al precio de 11 pesetas; 1880, 1881, 1883 (segundo tomo); 1924, 1931, 1932 y 1933, encuadernados en rústica, nuevos, al precio de 10 pesetas; 1925, 1926, 1927, 1928, 1929, 1930, 1934 y 1935, nuevos, encuadernados en holandesa, al precio de 15 pesetas, y el de 1940 a 20 pesetas.